

Findeter
Financiera del Desarrollo



PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO DE POPAYÁN

PRODUCTO # 06

INFORME EJECUTIVO



GEOGRAFÍA URBANA

Bogotá, D.C

VIVEKA

Donde la infraestructura comienza



Popayán, Cauca

COLOMBIA

ABRIL 2019

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	3
2	CONCLUSIONES DEL DIAGNOSTICO	4
3	ASPECTOS GENERALES	8
3.1	VOCACIÓN, VISIÓN Y ENFOQUE	8
3.1.1	Vocación del espacio público en Popayán	8
3.1.2	Visión PMEP	8
3.1.3	Enfoque de sistemas	9
3.2	SISTEMAS DEL PMEP	9
3.2.1	Sistema de Espacio Público en Popayán	9
3.2.2	Sistema de Planeación del Espacio Público	19
3.3	LÍNEAS ESTRATÉGICAS (ESCENARIOS) Y OBJETIVOS DEL PMEP	21
4	POLÍTICA, CAPÍTULOS Y ESTRATEGIAS	23
4.1	CAPÍTULO DE PLANEACIÓN, GENERACIÓN Y RECUPERACIÓN	24
4.2	CAPÍTULO DE REGULACIÓN, USO Y APROVECHAMIENTO	24
4.3	CAPÍTULO DE GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y GESTION	25
5	ACCIONES	27
5.1	OPERACIONES INTEGRALES DE ESPACIO PÚBLICO (OIEP)	27
5.2	PROGRAMA PRIORITARIO	28
5.2.1	Programa de saneamiento jurídico de la propiedad	29
6	PRESUPUESTO GENERAL Y PLAN DE EJECUCIÓN	30
7	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	36
7.1	INDICADORES BÁSICOS	36
7.1.1	Indicador de espacio público por habitante	37
7.1.2	Indicador de espacio público efectivo por habitante.....	37
7.1.3	Espacio público verde por habitante	37
7.1.4	Indicador de espacio público dotado por habitante	38
7.1.5	Indicador multicomponente	38
7.2	INDICADORES INDIVIDUALES	39
8	PLAN DE SEGUIMIENTO	42
8.1	TRIMESTRAL	42
8.1.1	Capítulo de planeación, generación y recuperación	42
8.2	SEMESTRAL.....	43
8.2.1	Capítulo de planeación, generación y recuperación	43
8.3	ANUAL	43
8.3.1	Capítulo de planeación, generación y recuperación	43
8.3.2	Capítulo de regulación, uso y aprovechamiento.....	44
9	CONCLUSIONES.....	46
10	ANEXO. MATRIZ DE ACCIONES GENERALES	48

TABLA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Sistema de Espacio Público de Popayán.....	14
Gráfico 2. Sistema de Espacio Público Rural de Popayán	15
Gráfico 3. Espacio Público Efectivo categorizado	18
Gráfico 4. Estructura de la formulación	20
Gráfico 5. Estructura capítulo 1.....	24
Gráfico 6. Estructura capítulo 2.....	25
Gráfico 7. Estructura capítulo 2.....	26
Gráfico 8 Operaciones Integrales de Espacio Público (OIEP) propuestas	28
Gráfico 9 Costo anual general del PMEP (en miles de pesos).....	31
Gráfico 10 Costo anual por programa del PMEP (en miles de pesos).....	32
Gráfico 11 Proporción de costo total por programa (en miles de pesos).....	33
Gráfico 12 Plan de Ejecución del PMEP.....	35

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Aspectos orientadores contenidos en la vocación y la visión del PMEP	9
Tabla 2. Elementos constitutivos del sistema de espacio público de Popayán	10
Tabla 3. Distribución de elementos constitutivos del sistema de espacio público de Popayán.....	13
Tabla 4. Categorías de EPE propuestas	17
Tabla 5. Categorías asignadas a espacios de encuentro y permanencia existentes (número).....	17
Tabla 6. Categorías asignadas a espacios de encuentro y permanencia existentes (área m2)	18
Tabla 7. Tipologías de actuación sobre el Espacio Público	19
Tabla 8. Líneas estratégicas transversales	21
Tabla 9. Objetivos Específicos del PMEP	22
Tabla 10. Capítulos, estrategias, planes, programas y proyectos	23
Tabla 11. Operaciones Integrales de Espacio Público (OIEP)	27
Tabla 13. Resumen de ingresos y gastos del PMEP de Popayán (en miles de pesos).....	34
Tabla 14. Indicadores básicos de monitoreo y seguimiento del PMEP.....	37
Tabla 15. Características de indicadores básicos de monitoreo y seguimiento del PMEP	38
Tabla 16. Indicadores individuales de seguimiento y ejecución.	39
Tabla 17. Indicadores que deben ser medidos con periodicidad trimestral, E1	42
Tabla 18. Indicadores que deben ser medidos con periodicidad semestral, E2	43
Tabla 19. Indicadores que deben ser medidos con periodicidad anual, P.1, E.1	43
Tabla 20. Indicadores que deben ser medidos con periodicidad anual, P.1, E.2	44
Tabla 21. Indicadores que deben ser medidos con periodicidad anual, P.1, E.3	44
Tabla 22. Indicadores que deben ser medidos con periodicidad anual, P.2, E.1	45

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde a “un plan maestro de espacio público articulado con el Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Movilidad y Plan Especial de Manejo y Protección del Sector Antiguo de Popayán”, al contener las líneas estratégicas desde las cuales, se aborda el contexto de la ciudad. Cada una, se conforma a partir de un conjunto de proyectos que desarrollan los objetivos del Plan y responden a la visión y vocación propuesta; así como, de los mecanismos de captura de valor y aprovechamiento económico del espacio público.

Este documento está acompañado por otros componentes importantes:

1. Introducción al Plan Maestro de Espacio Público.
2. Aspectos generales que expliquen los componentes del espacio público y el desarrollo sostenible, la visión, los objetivos y alcances.
3. Configuración del sistema de espacio público de la ciudad.
4. Formulación de las acciones incluyendo la alineación de éstas con los elementos estructurantes del PEMP, POT, Plan de Movilidad, el Plan de Desarrollo y demás lineamientos que apunten al desarrollo de la ciudad. Las acciones deben incluirse según los ejes estructurantes que el consultor proponga y según los objetivos que deben cumplir los Planes de Espacio Público, de acuerdo con la normatividad vigente
5. Indicadores de seguimiento y evaluación para las acciones propuestas.

Este informe ejecutivo del Plan Maestro de Espacio Público de Popayán describe de manera general los aspectos centrales de la formulación incluyendo las políticas y estrategias, los componentes del sistema de espacio público propuesto, las líneas y acciones estratégicas propuestas y los indicadores para el seguimiento y evaluación de este plan. Aunque este documento está estructurado para proveer la información más relevante acerca de este plan, se constituye como uno de varios documentos técnicos que desarrollan el Plan Maestro de Espacio Público de Popayán a mayor profundidad.

2 CONCLUSIONES DEL DIAGNOSTICO

En la etapa de diagnóstico, se realizó en primer lugar un análisis del marco normativo existente con relación al espacio público, tanto a nivel nacional como específico para la ciudad de Popayán; encontrando que si bien, el POT vigente (2002) establece el espacio público como un elemento estructurante vinculado a los escenarios naturales del entorno, de la misma forma que propende por la calidad y la recuperación del mismo; no plantea una estructura funcional. Lo anterior, puesto que su división por subsistemas incorpora elementos de la estructura ecológica principal que son objeto de regulación de otros instrumentos -como es el caso del POMCH-, dónde el Plan Maestro únicamente debe articularse. Esta situación, se repite con respecto a los equipamientos bajo la categoría de “escenarios deportivos”, que no necesariamente cuentan con un acceso libre debido a sus características de destinación para uso específico. Igualmente, este diagnóstico identificó que la incorporación de estos elementos sesgaba los indicadores de espacio público en el POT 2002. Estas situaciones, se subsanan en la definición del sistema de espacio público incluido en la Formulación.

Asimismo, en la etapa de formulación, se realizó una reclasificación de los elementos del espacio público, que consistió en precisar cuáles de estos eran o no constitutivos del sistema, al igual que, en identificar como estos se encontraban categorizados. Por ejemplo, el POT 2002 consideraba como escenario deportivo a cualquier parque dotado o con acceso controlado, pero de uso libre que para este caso fueron reclasificados como parques. Otro caso singular, era clasificación de algunas plazas y plazoletas emblemáticas de la ciudad como parques y en donde por medio de este diagnóstico, se propuso la recategorizarlas como plaza y plazoleta, respectivamente. A partir de la definición más puntual del sistema, se logró realizar un análisis más preciso de la oferta y la demanda de espacio público en la ciudad. Inicialmente, a través de la cuantificación de metros cuadrados por sector censal y comuna, y, en segundo lugar, como la densidad poblacional. Igualmente, a partir de allí, se identificaron las comunas con menor cantidad de espacio público frente al tamaño de población: las comunas 1, 2, 6, y 7, en las cuales, se propone priorizar acciones de generación de espacio público.

Una vez depurado el sistema de espacio público se estimaron cinco indicadores básicos: i) índice de espacio público por habitante, ii) índice de espacio público efectivo por habitante, iii) índice de espacio público verde por habitante, iv) indicador de espacio público dotado, v) indicador multicomponente de espacio público. Los tres primeros, asociados a la cantidad, mientras que los dos últimos a la calidad. Cabe resaltar que el indicador multicomponente se formuló articulándose con las dimensiones planteadas en el programa “Vida al parque” de la ciudad de Popayán.

Adicionalmente, se calcularon indicadores de dotación de los espacios públicos, evaluando cada uno de los elementos básicos con los que deberían contar según su tipología (bancas, canecas, luminarias, arbolado, entre otras). Estos indicadores se revisan y ajustan en la

etapa de formulación para producir los indicadores de seguimiento y permiten focalizar los proyectos de mejoramiento de calidad durante la implementación de este plan.

A partir del análisis de los indicadores, se concluyó que el sistema de espacio público presenta unas importantes cifras en área, que obedecen principalmente a los elementos del subsistema ambiental. Sin embargo, al revisar el subsistema de encuentro y permanencia (parques, plazas, zonas verdes, y plazoletas) la disponibilidad es demasiado baja, encontrándose por debajo de ciudades como Ibagué, Montería, Cali, Barranquilla, Medellín y Bogotá.

A pesar de ello, el Centro Histórico y sus proximidades, cuentan con una serie importante de plazas y plazoletas cargadas de un componente patrimonial. Si bien, estos elementos aportan favorablemente a los indicadores de espacio público en esta zona de la ciudad, se presenta una baja percepción de seguridad y calidad en algunas áreas. Adicionalmente, el análisis de los indicadores evidenció la necesidad de orientar una estrategia de definición de Espacio Público Efectivo, basado en la concepción legal del orden nacional, las variables contenidas dentro del inventario y las necesidades administrativas del municipio.

De igual forma, en el diagnóstico se evidenciaron los diferentes tipos de invasión que se encuentran en los espacios públicos de Popayán, los cuales son: el comercio informal (talleres de motos/venta de motos y carros), parqueo inadecuado de vehículos particulares, y vendedores ambulantes. Cabe resaltar que la definición de invasión conlleva a una condición de ilegalidad y en este sentido, la tarea de definir las áreas de espacio público susceptibles de invasión en Popayán implicaría tener pleno conocimiento de la condición de la propiedad de estos espacios, que como se ha mencionado reiteradamente, no está disponible en el municipio.

Al analizar el marco fiscal de Mediano plazo de Popayán 2018-2017, se encontró que, en los últimos 9 años el municipio ha tenido superávit positivo. Lo anterior, implica que el Popayán tiene recursos para invertir en la mejora del espacio público. Sin embargo, a partir de un ejercicio de comparación con otros municipios del país¹ se encontró que, el total neto del presupuesto que se invierte en espacio público es mucho más bajo que lo que en ciudades como Montería y Sincelejo invierten (un 17% y un 34% menos respectivamente).

Al evaluar la pobreza en el municipio se encontró que, el índice de pobreza monetaria ha disminuido en los últimos 8 años, no obstante, su incidencia sigue muy por encima de varias de las capitales nacionales e incluso, más elevada que el promedio nacional. Con respecto al indicador de pobreza extrema se observó que Popayán se mantiene por encima del promedio nacional, aunque muy por debajo del promedio departamental y la pobreza extrema tiene menor incidencia en los dos municipios de referencia (Montería y Sincelejo). Por otro lado, se encontró que Popayán es la cuarta ciudad del País más desigual.

¹ Se determinaron los municipios con los que podría compararse Popayán con base en 1. Categoría (definida por la ley 617 del 2000), 2. Capital (si el lugar es capital o no) y 3. Población. De esta manera se comparó el municipio de Popayán con los municipios de Montería y Sincelejo.

También se identificó que Popayán representa el 26,7% del PIB del Cauca y los sectores económicos principales en la ciudad son servicios sociales y personales (actividades prestadas por el Estado, tales como administración pública y defensa), establecimientos financieros, comercio, reparación, restaurantes y hoteles y el sector de construcción.

Para el análisis de la relación entre el espacio público y la calidad de vida se tomaron las dimensiones definidas por la unión europea² y a su vez, se relacionaron con los datos disponibles del municipio de Popayán. Con estos últimos, desarrolló únicamente se el análisis de la calidad de vida en Popayán con base en: la relación del espacio público y el estrato socioeconómico, la distancia a los centros educativos, la seguridad personal y servicios de salud. El resultado de este análisis no arrojó puntajes, ni significativamente altos ni bajos, al evaluar la calidad de vida de los habitantes de Popayán respecto a las cuatro dimensiones evaluadas.

Por otro lado, se analizaron las formas actuales de aprovechamiento económico del espacio público, y se identificaron zonas susceptibles de ser aprovechadas de acuerdo con la existencia de las siguientes características: i) ocupación por parte de vendedores informales, ii) extensión de fachada de negocios formales, iii) ocupación con vallas publicitarias, zonas donde se llevan a cabo eventos, iv) zonas susceptibles de ser aprovechadas por escuelas de fútbol, y v) zonas colindantes con colegios). A partir de esta caracterización, se plantea el desarrollo de estrategias de formalización, reubicación y cobro progresivo, de tal forma que no se restrinja el uso, sino que se regule, y pueda de alguna forma retribuir al municipio por ello. El desarrollo de esto último se presentará en el apartado asociado a Formulación.

Igualmente, en este diagnóstico se analizaron también las herramientas disponibles de administración y mantenimiento del Espacio público. Frente a este tema, se encontró que no existen programas de adopción de parques o espacios públicos, ni casos previos -o por lo menos el municipio no entregó registro de ello-; para lo cual, se hace necesario en la Formulación, plantear alternativas que permitan reducir la carga del municipio en cuanto al mantenimiento y la adecuación, mediante diferentes tipos de herramientas como alianzas público-privadas, esquemas de apadrinamiento, entre otros.

Dentro del proceso de análisis y diagnóstico de los componentes jurídicos existentes que inciden en la estructuración del Plan Maestro de Espacio Público para Popayán, nos encontramos con el escenario normativo nacional y el escenario local aplicable. Desde esos dos escenarios, se analizó el contenido sustancial y la pertinencia de los componentes jurídicos que hacen parte del concepto de Espacio Público.

El análisis del marco normativo del orden nacional permitió determinar que el concepto tradicional de Espacio Público, a partir de la clasificación de sus elementos en públicos y/o privados, y que, de acuerdo con su naturaleza; ha venido siendo permeado por decisiones jurisprudenciales que permiten hoy conocer un concepto amplio que no se agota en sus

² Condiciones materiales de vida, actividad principal, servicios de salud, educación, interacciones sociales, seguridad personal, gobierno y derechos básicos, ambiente donde se habita y la experiencia general de vida

elementos, que se entiende como un derecho colectivo y que amplía aún más su contenido, a partir de su afectación al uso común o a un servicio público.

Por su parte, las normas municipales sobre Espacio Público para Popayán se concentran en el Acuerdo 06 de 2002, que se encuentra en proceso de revisión desde el año 2015. Este proceso, de acuerdo con los documentos de análisis y diagnóstico realizados por la firma consultora; ha dejado en evidencia que en materia de espacio público se han adoptado e incluido formalmente los conceptos y elementos ya reconocidos por las normas nacionales, en la norma local. No obstante, la materialización de lo descrito en la norma local está aún pendiente, lo cual requiere del reconocimiento del Espacio Público existente en el municipio a partir del territorio, al igual que de su articulación con los espacios que se encuentran dentro del PEMP. Esto especialmente los ubicados en el Centro Histórico de Popayán, así como con los elementos que hacen parte de la estructura ecológica y ambiental del municipio.

Como tercer elemento determinante e identificado del análisis y diagnóstico, es que la realidad normativa local de Popayán tampoco ha permitido generar una institucionalidad alrededor del Espacio Público, como elemento estructurante del ordenamiento territorial. Resulta entonces, fundamental desarrollar el Plan Maestro de Espacio Público, como un instrumento normativo y técnico que integre la política de gobierno, administración colectiva y gestión, que se concrete a través de programas dirigidos al fortalecimiento institucional, eficiencia en la administración y gestión integral del espacio público.

3 ASPECTOS GENERALES

3.1 VOCACIÓN, VISIÓN Y ENFOQUE

La vocación y la visión en la planeación apuntan a construir unos objetivos de ordenamiento que, por un lado, articulen los activos propios del territorio objeto de ordenamiento y por el otro, capturen las aspiraciones ciudad frente al elemento que se busca ordenar. La vocación tiene un carácter más permanente, ya que recoge el proceso de construcción colectiva del territorio. La visión, complementa esta realidad con una intencionalidad de futuro que se construye en un momento y en un contexto específico.

En este sentido, la vocación del Plan Maestro de Espacio Público de Popayán recoge los elementos del espacio público físico y de la memoria colectiva de la ciudad que se identificaron como aspectos significativos en el ejercicio de diagnóstico.

La visión retoma estos elementos propios de la ciudad y los considera tanto a la luz de las problemáticas actuales del espacio público, como del compromiso de transformar dichas problemáticas desde unos principios que integran una perspectiva de derechos como parte de la imagen colectiva del futuro de Popayán.

3.1.1 Vocación del espacio público en Popayán

El espacio público de Popayán tiene una vocación turística y multicultural, que actualmente tiene el potencial de expandirse para consolidar una vocación ecológica a partir de una integración efectiva de los elementos de soporte al medio ambiental y al paisaje. Adicionalmente, siguiendo los principios propuestos por el Plan Maestro de Movilidad (PMM), este plan propone potenciar la oportunidad que tiene Popayán de convertirse en la ciudad embajadora de una movilidad a escala humana centrada en el peatón, el transporte no motorizado y en el espacio público.

3.1.2 Visión PMEP

A 2037, Popayán contará con un sistema de espacios públicos, donde, desde una perspectiva de derechos, de género e intergeneracional, se garantice el acceso, la interacción y la convivencia responsable y solidaria. Este sistema de espacio público, orientado a proteger, estar y conectar, permitirá la transición de Popayán hacia una ciudad más sostenible con oferta de infraestructuras públicas de alta calidad urbana que satisfaga las necesidades de los habitantes, estimule el desarrollo de comunidades, enriquezca la experiencia de los visitantes a la ciudad, promueve la integración de diversas zonas del municipio, provea una estructura para el desarrollo territorial y permita una gestión pública más eficiente, sostenible, equitativa y democrática, basada en el bien común.

Dado que la vocación y visión incorporan los criterios orientadores del plan, como parte de este marco de formulación, se identificaron los aspectos clave de la visión y la vocación que se traducen en la política del PMEP y que servirán para apreciar la relación como las líneas

estratégicas transversales, los capítulos y las estrategias y desarrollos específicos que hacen parte integral del mismo.

Tabla 1. Aspectos orientadores contenidos en la vocación y la visión del PMEP

Fuente: Elaboración propia

		ASPECTOS
VOCACIÓN	El espacio público de Popayán tiene una vocación turística y cultural que actualmente tiene el potencial de expandirse para consolidar una vocación ecológica a partir de una integración efectiva de los elementos de soporte al medio ambiental y al paisaje. Adicionalmente, y a partir de los principios propuestos por el PMM, Popayán hoy, tiene la oportunidad de convertirse en la ciudad embajadora de una movilidad a escala humana centrada en el peatón y en el espacio público.	TURISMO
		PATRIMONIO Y CULTURA
		MEDIO AMBIENTE
		ESCALA HUMANA
		MOVILIDAD NO MOTORIZADA
VISIÓN	A 2037, Popayán contará con un sistema de espacios públicos, donde, desde una perspectiva de derechos, de género e intergeneracional, se garantice el acceso, la interacción y la convivencia responsable y solidaria. Este sistema de espacio público, orientado a proteger, estar y conectar permitirá la transición de Popayán hacia una ciudad más sostenible con oferta de infraestructuras públicas de alta calidad urbana que satisfaga las necesidades de los habitantes, estimule el desarrollo de comunidades, enriquezca la experiencia de los visitantes a la ciudad, promueve la integración de diversas zonas del municipio, provea una estructura para el desarrollo territorial y permita una gestión pública más eficiente, sostenible, equitativa y democrática, basada en el bien común.	PERSPECTIVA DE DERECHOS
		ACCESO Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS
		INTERACCIÓN Y CONVIVENCIA
		CALIDAD
		GESTIÓN EFICIENTE

3.1.3 Enfoque de sistemas

Este plan maestro propone entender, planear, y administrar el espacio público desde una visión de elementos que integran el sistema territorial de espacio público con un sistema de planeación y gestión del espacio público. El primero, que se llamara de aquí en adelante sistema de espacio público, entiende todos aquellos elementos que constituyen la base material del espacio público y que son, además, objeto de planeación e intervención por parte de la administración pública. En contraste, el sistema de planeación del espacio público está constituido por los instrumentos de planeación y política pública que permiten la actuación sobre sistema territorial de espacio público.

3.2 SISTEMAS DEL PMEP

3.2.1 Sistema de Espacio Público en Popayán

La definición legal de espacio público en Colombia se presenta en la Ley 9 de 1989 (Artículo 5) y la retoma el Decreto 1504 de 1998 en su artículo 2.

El espacio público es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades

urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes.

Este mismo decreto, clasifica el espacio público en elementos constitutivos y elementos complementarios, en donde, los primeros, se subdividen en elementos constitutivos de orden natural y elementos constitutivos de orden artificial o construido (Artículo 5, Decreto 1504 de 1998). Esta clasificación sirvió como base para la definición de los componentes del sistema de espacio público de Popayán que se construye en este PMP.

Como el Decreto 1504 de 1998, el sistema de espacio público de Popayán se divide en elementos constitutivos y elementos complementarios. Los elementos constitutivos hacen referencia a los elementos que son intrínsecos a la naturaleza y función del espacio público. Estos se clasifican en tres componentes que agrupan diversos tipos de espacio público de acuerdo con su función o actividad principal: componente de espacio público de soporte del medio ambiente y el paisaje, componente de espacio público de encuentro y permanencia, y componente de espacio público para la movilidad. La siguiente tabla presenta una definición detallada de los componentes y los tipos de espacios públicos que integran el sistema de espacio público de Popayán.

Tabla 2. Elementos constitutivos del sistema de espacio público de Popayán

Fuente: Elaboración propia con base en Decreto 1504 de 1998, Conpes 3718 de 2012 y POT 2002 de Popayán

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN	TIPO	#	AREA	DESCRIPCIÓN TIPO
ESPACIO PÚBLICO DE SOPORTE DEL MEDIO AMBIENTE Y EL PAISAJE	El espacio público de soporte del medio ambiente y el paisaje está constituido por las áreas (públicas o privadas) que permiten la protección de los recursos naturales y de las zonas de fragilidad o con alto valor eco-sistémico; que hacen parte de las áreas protegidas; que se encuentran en riesgo no mitigable; que permiten la instalación de infraestructuras y la prestación de servicios públicos; y que permiten la protección de los bienes patrimoniales y el paisaje.	Rondas Hídricas	32	47,573,154.13	Zonas principalmente blandas que rodean las corrientes naturales de agua que fluyen permanentemente y van a desembocar en otro cuerpo de agua. En su gran mayoría, corresponde a las zonas de preservación definidas por los POMCA, y a las áreas forestales de preservación.
		Parques naturales de montaña	33	79,668,482.81	Áreas protegidas definidos por el POT como áreas de reserva con fines de protección ambiental y ecológica en zonas de humedales. Recoge a los Páramos y algunas zonas definidas por las reservas de la Ley 2 de 1959 (Zonas Tipo A y Áreas con Previa Decisión de Ordenamiento)
		Parques naturales de humedal	134	1,016,125.99	Corresponde a los definidos por el POT como parte de los Ecosistemas Estratégicos
		Reserva natural de la sociedad civil	67	10,800,669.99	Conjunto de áreas definidas por el RUNAP como reservas naturales del territorio nacional en línea con el Artículo 109 de la Ley 99 de 1993
SUB TOTAL			266	139,058,432.92	

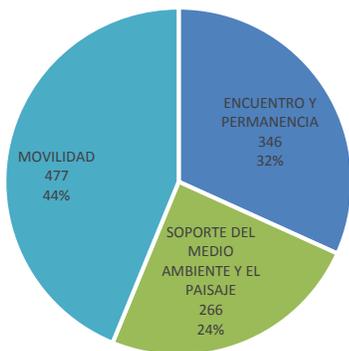
COMPONENTES	DESCRIPCIÓN	TIPO	#	AREA	DESCRIPCIÓN TIPO
ESPACIO PÚBLICO DE ENCUENTRO Y PERMANENCIA	El espacio público de encuentro y permanencia está constituido por los inmuebles públicos que permiten el encuentro y permanencia de los habitantes y la satisfacción de necesidades colectivas de integración ciudadana, recreación y esparcimiento. Este Componente equivale al Espacio Público Efectivo del Municipio.	Parques	131	674,552.44	Áreas libres públicas, constituidas por franjas predominantemente arborizadas, empradizadas y/o ajardinadas, que complementan el sistema de movilidad y contribuyen a la preservación de los valores paisajísticos y ambientales de la ciudad. Para su cuantificación se tendrán en cuenta aquellas áreas que garanticen su accesibilidad y que estén habilitadas para el uso, goce y disfrute público.
		Zonas Verdes	205	512,235.31	Áreas libres públicas, predominantemente arborizadas y/o ajardinadas que se encuentran localizadas en suelo urbano, y se haya destinada a la recreación, esparcimiento y el ocio, así como a la generación y preservación de los valores paisajísticos ambientales.
		Plazas	3	27,450.43	Espacio libre tratado como zona dura, que posee un carácter colectivo y se destina al uso cotidiano, al servir de soporte a eventos públicos; es lugar de encuentro y relaciones entre los ciudadanos, en el cual predominan los elementos arquitectónicos sobre los paisajísticos naturales, y el peatón tiene una condición preponderante.
		Plazoletas o Atrios	7	3,861.18	Espacios libres, tratados principalmente como zona dura que posee una dimensión menor a una plaza, y que por ende no posee una connotación de uso masivo.
SUB TOTAL			346	1,218,099.36	
ESPACIO PÚBLICO PARA LA MOVILIDAD	El espacio público para la movilidad está constituido por los inmuebles públicos que permiten el libre tránsito peatonal y vehicular; conectan y dan accesibilidad a todas las áreas del municipio y permiten el acceso de las personas a los sistemas y servicios de	Red andenes de	NA	95,599.59 m2 (*)	Franjas longitudinales de las vías urbanas y rurales destinada exclusivamente a la circulación de peatones ubicada a los costados de éstas (* m2 calculados desde la información geográfica de la GDB de Popayán)
		Red ciclorrutas	NA	5,692.5 (*) Metros lineales	Franjas longitudinales en vías urbanas y rurales destinada exclusivamente a la circulación de bicicletas (* _ Metros lineales existentes fuente PMM.)

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN	TIPO	#	AREA	DESCRIPCIÓN TIPO
	transporte público y privado.	Separadores	354	156,434.91	Espacios ubicados en vías públicas que generan una segregación activa de carriles, y que delimitan los carriles para vehículos, carriles para bicicletas o pasos peatonales.
		Rotonda	22	12,999.54	Plaza circular en un cruce entre calles que a menudo tiene un monumento en el centro.
		Vías urbanas	NA	3,439,473.53 (* Metros lineales)	Calzada (* _ Metros lineales existentes fuente PMM.)
		Vías peatonales de acceso	62	52,119.07	Vías de angostas en desarrollos urbanos con dimensiones que no permiten la circulación de vehículos motorizados.
		Vías peatonalizadas	2	6,322.50	Áreas o zonas del municipio en las que está fuertemente restringida o prohibida la circulación de vehículos motorizados.
		Zonas de Parqueo público	37	18,180.06	Bahías y zonas sobre cuya extensión es permitido e incentivado el estacionamiento vehicular.
SUB TOTAL			477	246,056.08	
TOTAL			1089	140,522,588.36	

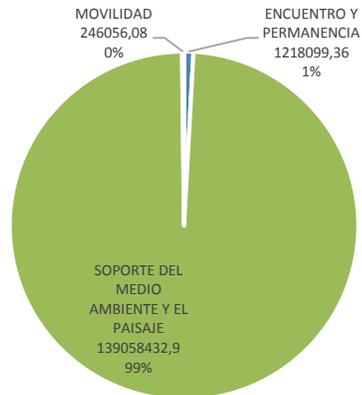
Tabla 3. Distribución de elementos constitutivos del sistema de espacio público de Popayán

Fuente: Elaboración propia con inventario

Número de Elementos



Area por Metros Cuadrados



Número de Elementos en cada categoría

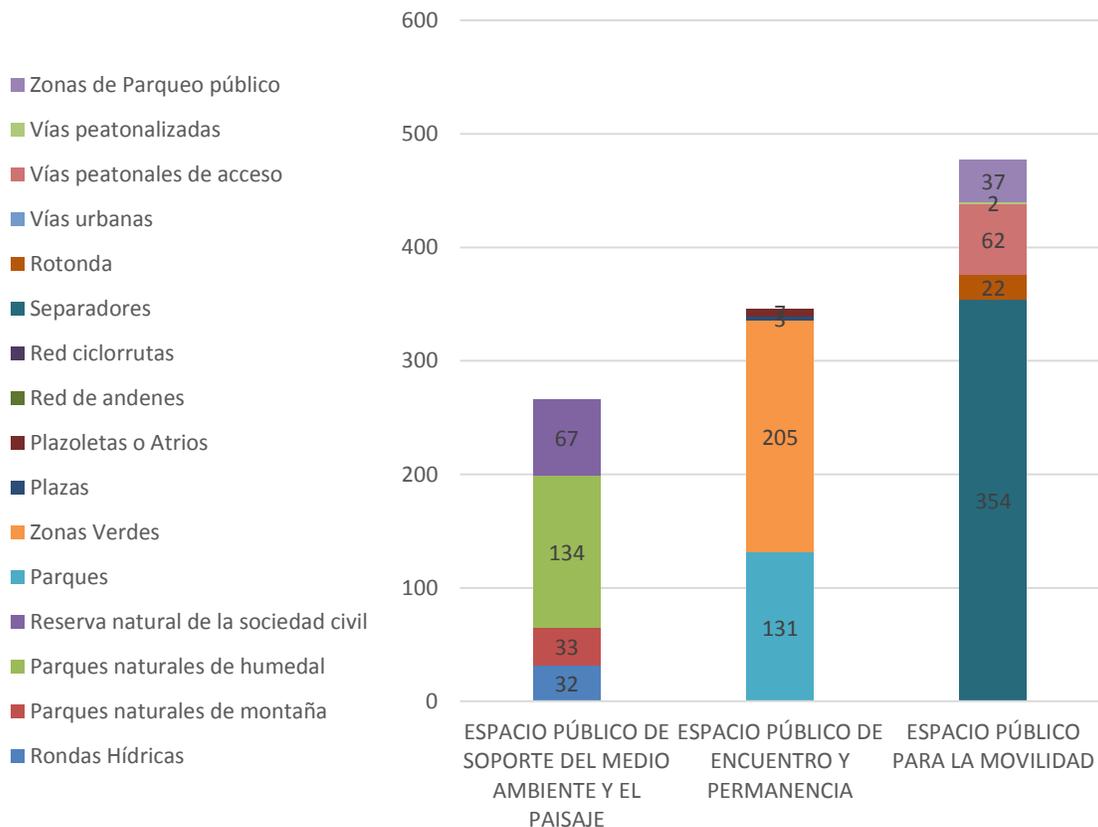


Gráfico 1. Sistema de Espacio Público de Popayán
 Fuente: Elaboración propia

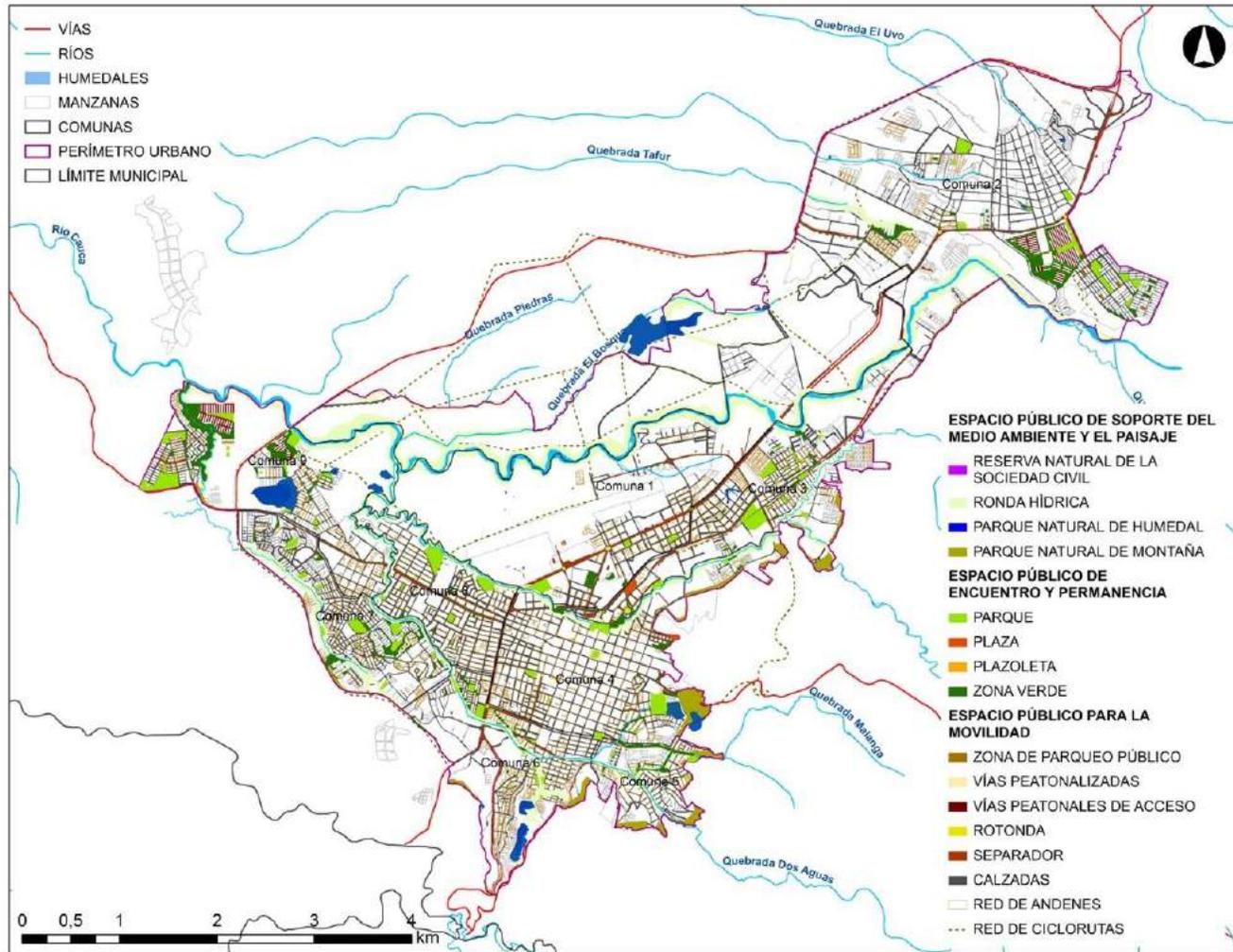
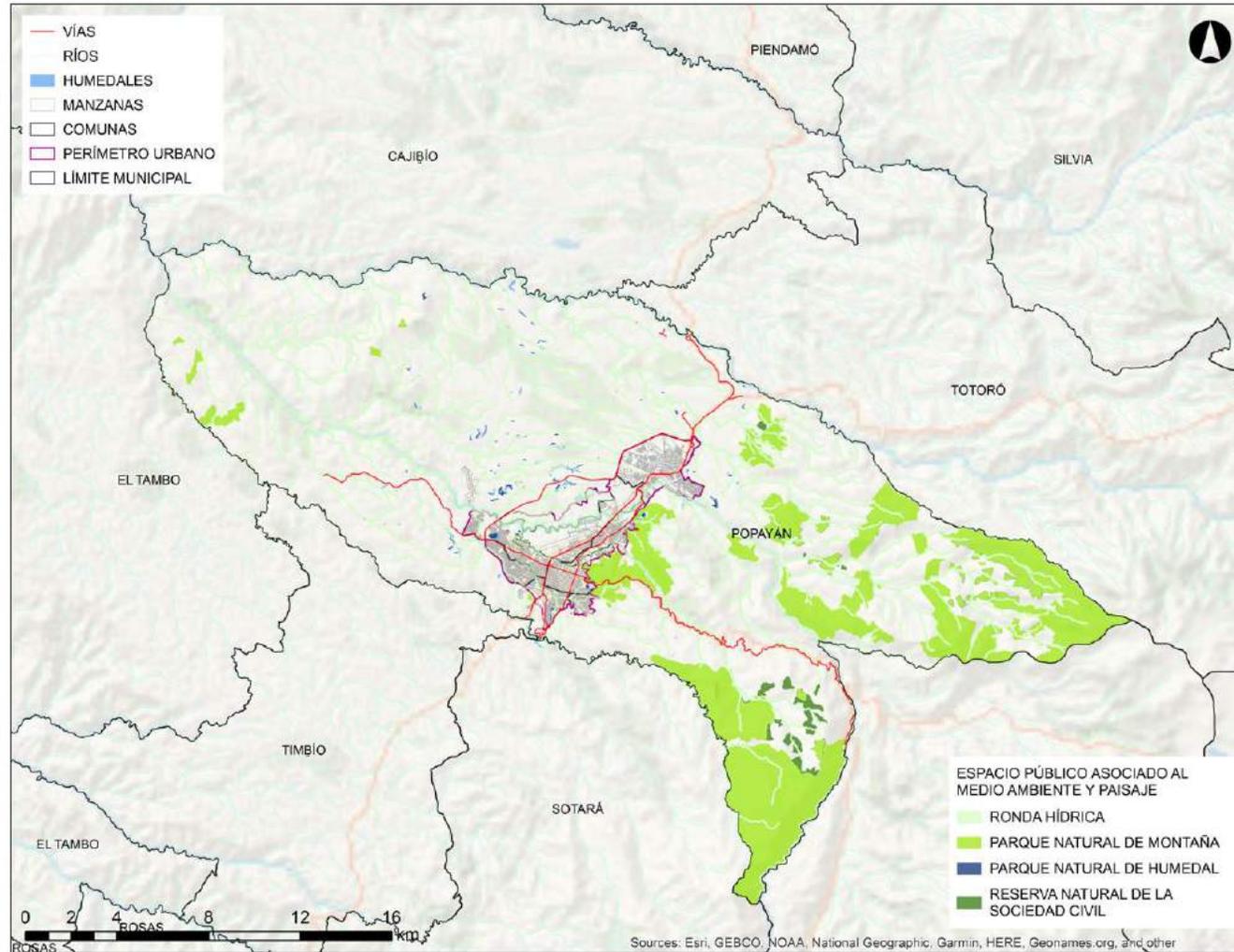


Gráfico 2. Sistema de Espacio Público Rural de Popayán

Fuente: Elaboración propia



A diferencia de los elementos constitutivos, los elementos complementarios se refieren específicamente a factores que aportan a la funcionalidad, calidad, y disfrute del espacio público. Estos se clasifican en: componentes de complemento al espacio público y componentes afectado al uso público.

3.2.1.1 Espacio Público Efectivo

Unos de los componentes centrales del sistema de espacio público es el que corresponde a los espacios de encuentro y permanencia, principalmente porque este componente agrupa los tipos de espacio público que se definen, en el marco jurídico nacional, como el Espacio Público Efectivo (EPE). En este sentido, este Plan Maestro, retoma las disposiciones del Decreto 1504 de 1998 en su Artículo 12, que indican que los municipios deberán diagnosticar y cuantificar el déficit de espacios públicos y, que deberán calcular el indicador de EPE por habitante. Este indicador es definido como:

Espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques, plazas y plazoletas.

Y, aunque esta definición corresponde con los tipos de espacio público del componente de encuentro y permanencia incluidos en el sistema de espacio público propuesto, observamos que la generalidad de esta definición legal no permite atender las preocupaciones del municipio respecto a las condiciones de calidad y dotación, que limitan el uso y disfrute real de estos espacios.

Con relación a la calidad del espacio público, el decreto 1504 también establece mediante el artículo 13, que el déficit cualitativo de espacio público está definido por:

las condiciones inadecuadas para el uso, goce y disfrute de los elementos del espacio público que satisfacen necesidades, colectivas por parte de los residentes y visitantes del territorio, con especial énfasis en las situaciones de inaccesibilidad debido a condiciones de deterioro, inseguridad o imposibilidad física de acceso, cuando éste se requiere, y al desequilibrio generado por las condiciones de localización de los elementos con relación a la ubicación de la población que los disfruta.

Posteriormente, en el artículo 14, introduce como requerimiento el siguiente mínimo de EPE, a ser obtenido por las áreas urbanas de los municipios, un mínimo de quince (15m²) metros cuadrados y por habitante, para ser alcanzado durante la vigencia del POT. Este indicador, corresponde con lineamientos de la Organización Mundial de la Salud – OMS para lograr una adecuada calidad de vida en las ciudades y para alcanzar ciudades sostenibles, con altas calidades ambientales y equidad en el reparto de los beneficios derivados del proceso de urbanización. Sin embargo, en el contexto colombiano, varios PMEP han señalado la incapacidad de los gobiernos locales de lograr cumplir con estos indicadores y han llegado a plantear categorías o modificaciones a este indicador. En este sentido, este PMEP propone generar categorías de EPE que ayuden a la administración municipal a establecer sus prioridades de actuación e inversión pública.

3.2.1.1.1 Categorías de EPE

Estas categorías se definen a partir de características de dotación y calidad de los espacios de encuentro y permanencia del municipio. Para establecer dichas características, se realizó un ejercicio de comparación entre las variables para determinar déficit cualitativo, introducidas por el Decreto 1504 de 1998, las variables contenidas en el programa Vida al

Parque, y las baterías de indicadores desarrolladas en este plan y que se describen en el capítulo 7 del presente documento.

A partir de este ejercicio comparativo, se proponen las siguientes variables que servirán para evaluar, en qué medida, los espacios públicos definidos como EPE por la regulación nacional, cumplen o no con las condiciones de calidad y dotación adecuadas para el uso y disfrute real de estos espacios. Las nuevas variables integran aquellas que son similares, ajustan aquellas que son afines y propone algunas no incluidas por las fuentes.

Al final, este ejercicio propone es construir un instrumento dinámico que le permita al municipio de Popayán evaluar el estado de sus espacios de encuentro y permanencia existentes para priorizar la acción pública en los mismos. En principio, este instrumento también podría servir para evaluar proyectos de generación de espacio público, pero las categorías de EPE que aquí se proponen, buscan igualmente orientar y priorizar las acciones de rehabilitación, adecuación y mantenimiento de espacios públicos existentes.

Tabla 4. Categorías de EPE propuestas

Fuente: Elaboración propia

COMPONENTE	TIPO	CATEGORÍA 1: NO DOTADO	CATEGORÍA 2: EN DETERIORO	CATEGORÍA 3: DOTADO
ESPACIO PÚBLICO DE ENCUENTRO Y PERMANENCIA (EPE)	Parques	Carece de áreas para la recreación, tanto el mobiliario como las condiciones físicas presentan deterioro que genera situaciones de inseguridad, no satisface las necesidades de la población y es un espacio que presenta problemas de accesibilidad.	Condiciones de calidad y dotación que varían entre la categoría 1 y la categoría 3	Cuenta con áreas de recreación, zonificación de actividades y mobiliario en buen estado que asegura la seguridad de los usuarios. La dotación y actividades corresponden con las necesidades de la población y es un espacio accesible
	Zonas Verdes			
	Plazas			
	Plazoletas			
TIPO DE ACCIÓN Y PRIORIDAD DE INVERSIÓN		Prioridad 1: rehabilitación	Prioridad 2: adecuación	Prioridad 3: mantenimiento

Tabla 5. Categorías asignadas a espacios de encuentro y permanencia existentes (número)

Fuente: Elaboración propia

COMPONENTES	TIPO	C1: NO DOTADO	C2: EN DETERIORO	C3: DOTADO	TOTAL
ESPACIO PÚBLICO DE ENCUENTRO Y PERMANENCIA	Parques	84	31	16	131
	Zonas Verdes	153	32	20	205
	Plazas	-	2	1	3
	Plazoletas o Atrios	-	2	5	7
TOTALES		237	67	42	346

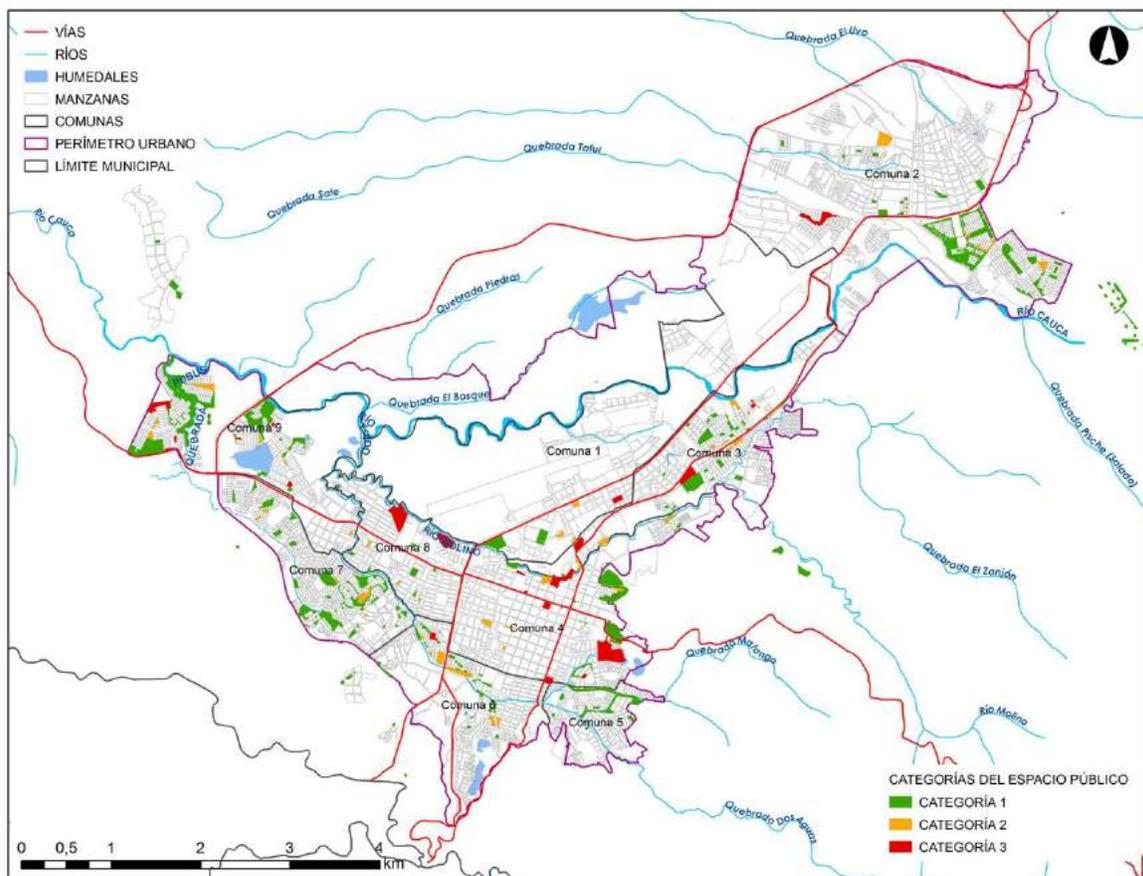
Tabla 6. Categorías asignadas a espacios de encuentro y permanencia existentes (área m2)

Fuente: Elaboración propia

COMPONENTES	TIPO	C1: NO DOTADO	C2: EN DETERIORO	C3: DOTADO	TOTAL
ESPACIO PÚBLICO DE ENCUENTRO Y PERMANENCIA	Parques	399,550.26	151,496.47	123,505.71	674,552.44
	Zonas Verdes	324,842.56	145,573.18	41,819.57	512,235.31
	Plazas	-	24,639.76	2,810.67	27,450.43
	Plazoletas o Atrios	-	711.83	3,149.35	3,861.18
TOTALES		724,392.82	322,421.24	171,285.30	1,218,099.36

Gráfico 3. Espacio Público Efectivo categorizado

Fuente: Elaboración propia



3.2.1.1.1 Tipologías de actuación sobre del Espacio Público

Esta definición de categorías de EPE, se convierte en una estrategia para la priorización de la inversión y acción pública sobre estos los espacios públicos de Popayán. En este sentido, permite proponer las siguientes tipologías de actuación sobre el espacio público:

Tabla 7. Tipologías de actuación sobre el Espacio Público

Fuente: Elaboración propia

CATEGORÍA DE EPE	TIPOLOGÍAS DE ACTUACIÓN	OBJETIVO
Categoría 3: Dotado	Mantenimiento	Corresponde a espacio público que se encuentran en buen estado a partir de la evaluación de las variables de calidad y dotación.
Categoría 2: En deterioro	Adecuación	Corresponde a espacio público que se valoran por debajo de buen estado a partir de la aplicación de variables de calidad y dotación. Esta valoración tiene puede tener un rango variación alto, por consiguiente, las acciones de adecuación dependerán de la valoración específica de grupos de variables.
Categoría 1: No dotado	Rehabilitación	Corresponde a espacio público que se encuentran en mal estado a partir de la evaluación de las variables de calidad y dotación.
SIN Categoría	Generación	Este tratamiento aplica a acciones de generación de nuevo espacio público y busca dotar a las áreas de la ciudad que presentan déficit en estándares de espacio público de encuentro y permanencia.

3.2.2 Sistema de Planeación del Espacio Público

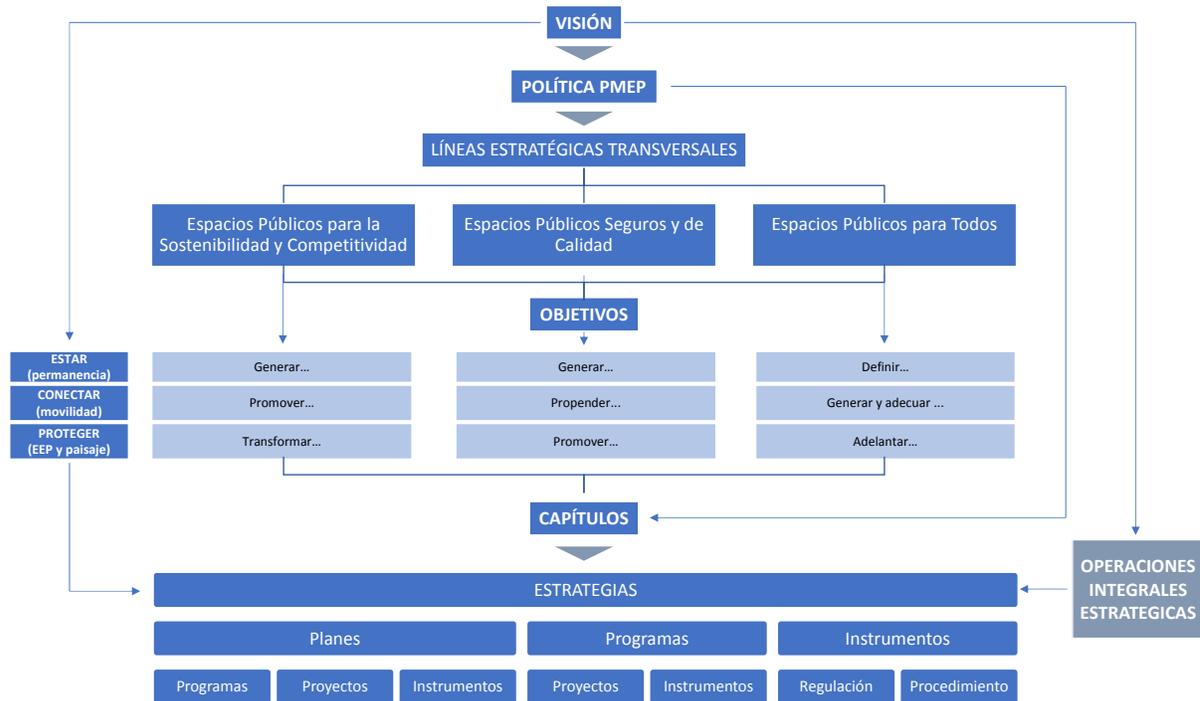
Como se mencionó al inicio de este capítulo, el sistema de planeación del espacio público está constituido por los instrumentos de planeación y política pública que permiten la actuación sobre el sistema territorial de espacio público. En este sentido, el sistema de planeación del espacio público se puede considerar como la implementación y puesta en práctica de la estructura de la formulación propuesta por este plan.

La política, capítulos, estrategias, planes, programas, instrumentos y operaciones integrales de espacio público que se desarrollan dentro de la formulación, están articuladas en primer lugar, a varios principios y directrices provenientes de la política nacional, del modelo territorial y de políticas urbanas del nivel municipal. En segundo lugar, a los hallazgos y problemáticas identificados en la fase de diagnóstico, y, por último, a la visión del PMEP que sirve a la vez como orientadora y meta de las diversas propuestas aquí contenida. El siguiente gráfico, presenta la estructura de articulación entre visión, política, líneas estratégicas transversales, capítulos, estrategias, planes, programas y proyectos.

La estructura de organización de este plan, parte de la articulación entre visión, política, líneas estratégicas transversales, capítulos, estrategias, planes, programas y proyectos. Las líneas estratégicas del PMEP están directamente articuladas a los objetivos de generar, adecuar y transformar el espacio público en Popayán.

Gráfico 4. Estructura de la formulación

Fuente: Elaboración propia



Este PMEPE propone una política que apuntan a lograr realizar la visión definida en la formulación de este plan. En ese sentido, para avanzar hacia el cumplimiento de esta política se proponen unas líneas estratégicas transversales que informan los objetivos específicos de plan. Adicionalmente, estas líneas estratégicas orientan tanto las acciones territoriales específicas, como las acciones de gestión y de gobierno que resulten de la implementación del plan:

1. Línea estratégica 1: espacio público para la sostenibilidad y la competitividad
2. Línea estratégica 2: espacios públicos seguros y de calidad
3. Línea estratégica 3: espacios públicos para todos

A partir de estas líneas y objetivos específicos, se formulan tres capítulos que organizan temáticamente las estrategias del plan que, a su vez, se desarrollan a través de planes, programas e instrumentos.

4. El capítulo de planeación, generación y recuperación
5. El capítulo de regulación, uso y aprovechamiento
6. El capítulo de gobierno, administración y gestión

Como se puede observar en el gráfico, además de los desarrollos de la política, este plan propone la implementación de Operaciones Integrales de Espacio Público (OIEP) que, si bien están articuladas directamente a la visión, están igualmente en relación con las estrategias que se han organizado en los tres capítulos mencionados. Es importante señalar que las

OIEP buscan generar impacto directo en los indicadores cuantitativos y cualitativos del espacio público de Popayán.

3.3 LÍNEAS ESTRATÉGICAS (ESCENARIOS) Y OBJETIVOS DEL PMEP

El objetivo general del PMEP es mejorar las condiciones de calidad de vida de los habitantes del municipio a través de la consolidación de un sistema de espacio que promueva la articulación de los sistemas urbanos, garantice un acceso equitativo a dichos sistemas y promueva una interacción y la convivencia responsable en el territorio. A partir de este objetivo general, se definieron las tres líneas estratégicas transversales que informan la construcción de los objetivos específicos de este plan.

Tabla 8. Líneas estratégicas transversales

Fuente: Elaboración propia

ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD	ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS Y DE CALIDAD	ESPACIOS PÚBLICOS PARA TODOS
Integración efectiva del componente de soporte al medio ambiente y al paisaje al sistema de espacio público del municipio con criterios de adaptación al cambio climático y movilidad sostenible. Esta recuperación y articulación de este componente procura tanto su goce efectivo como espacio público como su aprovechamiento como activo urbano.	Promoción del uso y la apropiación por parte de la ciudadanía con un adecuado acompañamiento y seguimiento por parte de las autoridades responsables. Generación y adecuación de espacios públicos con estándares de diseño y oferta de actividades adecuados a las demandas de la población.	Intervenciones desde una perspectiva de derechos, de género e intergeneracional dirigidas a garantizar el acceso, la interacción y la convivencia responsable y solidaria en el espacio público del municipio.

Como se mencionó anteriormente, los objetivos específicos de este plan se desarrollan a partir de las líneas estratégicas que articular con las tres funciones que emergen de la clasificación del sistema de espacio público: estar, conectar y proteger. Esta relación se plantea a manera de matriz, para señalar la naturaleza relacional y transversal de estos objetivos.

Tabla 9. Objetivos Específicos del PMP

Fuente: Elaboración propia

	ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD	ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS Y DE CALIDAD	ESPACIOS PÚBLICOS PARA TODOS
ESTAR (permanencia)	Generar espacio público de encuentro que fomente el acceso, interacción y la convivencia para un uso colectivo que promueva la cultura en la ciudad donde se articulen estrategias aprovechamiento económico para su sostenibilidad.	Generar e intervenir sobre espacio público efectivo (EPE) para alcanzar altas calidades urbanísticas adecuadas a las necesidades y demandas de la población con una oferta de programas fijos, dinámicos e itinerantes que fomente su uso por parte de la comunidad.	Definir un sistema institucional para la promoción de una planeación y gestión sostenible y la apropiación social del espacio público que permita controlar la ocupación indebida del espacio público de Popayán y promueva actividades de aprovechamiento económico con condiciones de calidad.
CONECTAR (movilidad)	Promover la generación y adecuación del espacio público de movilidad para la integración de las diversas zonas del municipio bajo principios de movilidad sostenible y a escala humana.	Propender porque el espacio público de movilidad garantice accesibilidad universal, promueva formas de movilidad sostenible, y garantice condiciones de seguridad para todos y todas las habitantes del municipio.	Generar y adecuar espacios públicos de calidad con los estándares y mobiliarios adecuados que conecten e integre diversos segmentos de población y tipos de usuarios.
PROTEGER (EEP y paisaje)	Transformar las rondas hídricas en elementos central del sistema espacio público para la integración entre áreas rurales y al área urbana de manera sostenible y adaptada a las demandas del cambio climático.	Promover el espacio público como un recurso educativo y cultural, particularmente en los elementos del componente de soporte al medio ambiente y el paisaje y el centro histórico.	Adelantar procesos de saneamiento jurídico de la propiedad de los bienes de uso público del municipio para una administración y gestión eficiente que garantice la protección del espacio público.

4 POLÍTICA, CAPÍTULOS Y ESTRATEGIAS

Para lograr el cumplimiento de la visión, igualmente se establece como política única del Plan Maestro de Espacio Público (PMEP) de Popayán, concretar la vocación turística y multicultural que actualmente tiene la ciudad y así, aprovechar el potencial de expandirse para consolidar una vocación ecológica a partir de una integración efectiva de los elementos de soporte al medio ambiental y al paisaje. Adicionalmente, siguiendo los principios propuestos por el PMM, este plan propone potenciar la oportunidad que tiene Popayán de convertirse en la ciudad embajadora de una movilidad a escala humana centrada en el peatón, el transporte no motorizado y en el espacio público. Si bien, esta política esta articulada a las líneas estratégicas y objetivos presentados, su desarrollo se propone a partir de estrategias que se desglosan en planes, programas y proyectos.

Tabla 10. Capítulos, estrategias, planes, programas y proyectos

Fuente: Elaboración propia

POLÍTICA PMEP	C1	Planeación, generación y recuperación	C1.E1	Planeación integral del espacio público	C1.E1.01	Plan de articulación urbana		
					C1.E1.02	Programa de acceso y eliminación de barreras		
					C1.E2.01	Programa para la generación de espacio público		
			C1.E2	Generación de espacio público	C1.E2.02	Instrumentos para la reglamentación y regularización del espacio público		
					C1.E3.01	Programa Vida al Parque		
			C1.E3	Recuperación y cualificación del espacio público existente	C1.E3.02	Instrumento para la evaluación de EPE y asignación de categorías		
					C2	Regulación, uso y aprovechamiento	C2.E1	Regulación del espacio público
			C2.E1.02	Programa de prevención de la invasión				
			C2.E2	Uso y apropiación del espacio público	C2.E2.01		Programa de memoria colectiva e imagen de la ciudad (Anexo: Plan de divulgación)	
	C2.E2.02	Programa de cultura ciudadana						
	C2.E3	Aprovechamiento económico del espacio público	C2.E3.01	Programa de mantenimiento y aprovechamiento económico				
			C2.E3.02	Instrumentos para el desarrollo de aprovechamiento económico				
	C3	Gobierno, administración y gestión	C3.E1	Fortalecimiento del gobierno del espacio público	C3.E1.01		Programa de organización institucional para el gobierno del espacio público	
					C3.E1.02		Instrumentos para la defensa del espacio público	
			C3.E2	Eficiencia de la administración del espacio público	C3.E2.01		Programa de saneamiento jurídico de la propiedad	
C3.E2.02					Instrumentos de monitoreo y seguimiento (Anexo: fichas de indicadores)			
C3.E3			Gestión integral del espacio público	C3.E3.01	Programa de gestión para la financiación (Anexo: fichas de estrategias de financiación)			

				C3.E3.02	Instrumento de lineamientos y criterios para localización de actividades de aprovechamiento económico en espacio público
--	--	--	--	----------	--

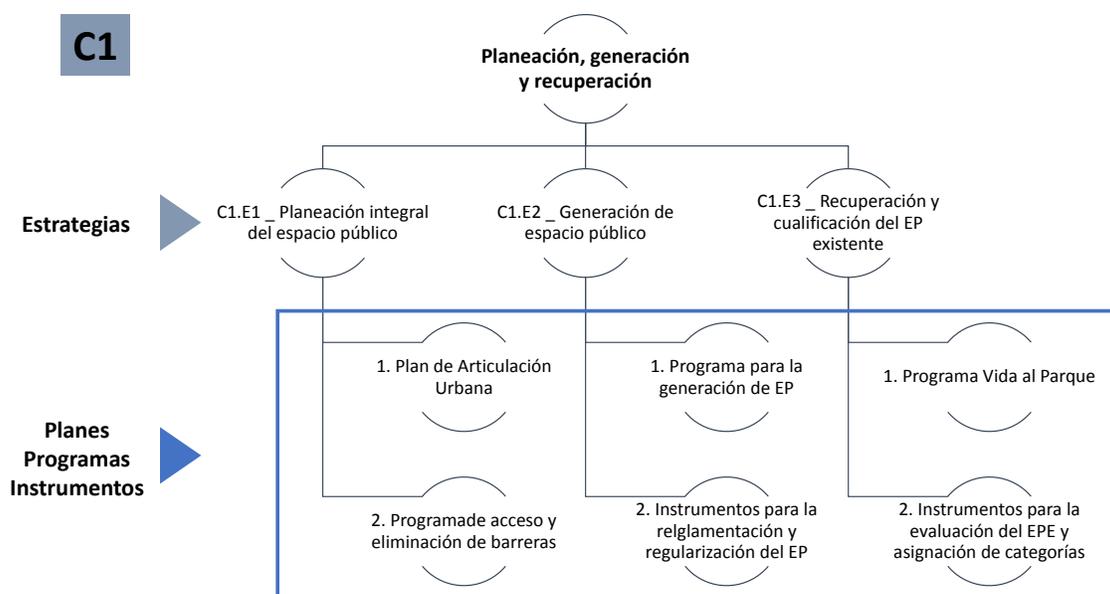
4.1 CAPÍTULO DE PLANEACIÓN, GENERACIÓN Y RECUPERACIÓN

Este capítulo agrupa las estrategias enfocadas en procesos de planeación, generación y recuperación; a partir de los siguientes objetivos:

- Mejorar los procesos de planeación para la generación de nuevo espacio público y para la intervención sobre los existentes.
- Garantizar la generación de nuevo espacio público priorizando las áreas de mayor déficit.
- Establecer criterios, modelos y mecanismos que optimicen los procesos de rehabilitación y recuperación del espacio público existente.

Gráfico 5. Estructura capítulo 1

Fuente: Elaboración propia



4.2 CAPÍTULO DE REGULACIÓN, USO Y APROVECHAMIENTO

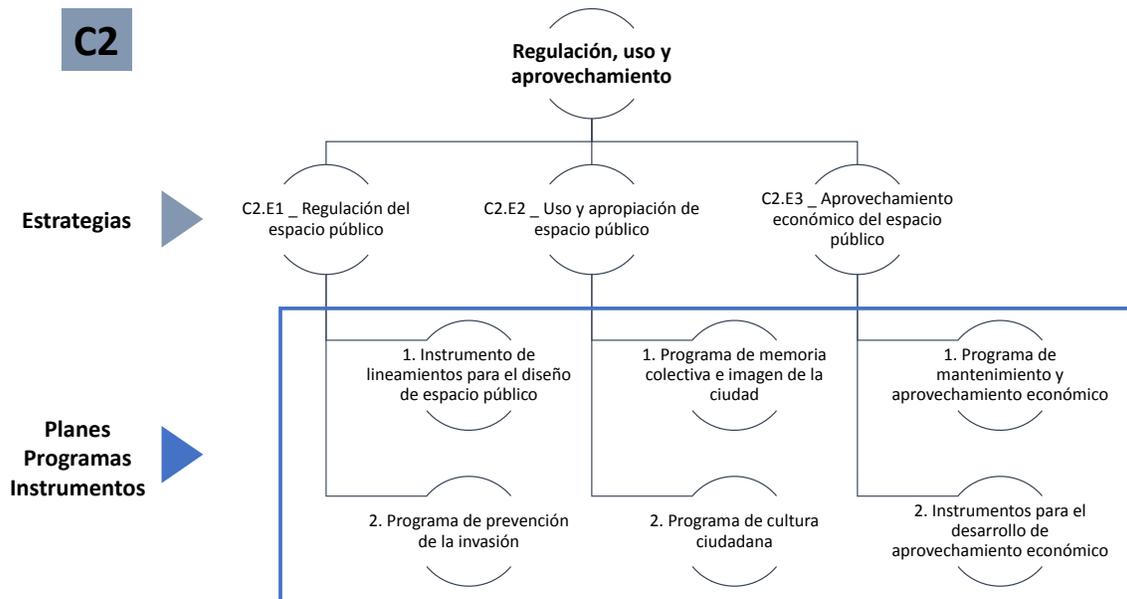
Por su parte, este capítulo se desarrolla a partir de tres estrategias enfocadas en procesos de regulación, uso y apropiación y aprovechamiento económico del espacio público; a partir de los siguientes objetivos:

- Proveer lineamientos que regulen las intervenciones en el espacio público de tal manera que se aseguren criterios de accesibilidad, seguridad, calidad y confort para todos los habitantes.

- Garantizar acciones encaminadas a promover el uso y apropiación social del espacio público por parte de los habitantes y visitantes en la ciudad.
- Definir mecanismos de aprovechamiento económico y los instrumentos necesarios para su exitosa implementación.

Gráfico 6. Estructura capítulo 2

Fuente: Elaboración propia



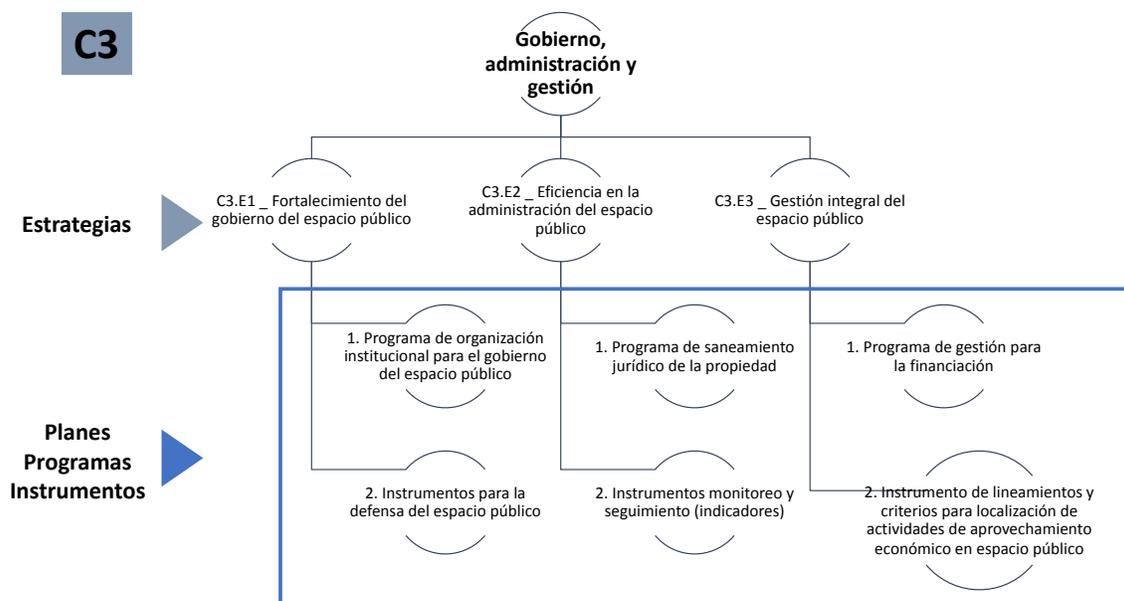
4.3 CAPÍTULO DE GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y GESTION

Igualmente, este capítulo se desarrolla a partir de estrategias enfocadas en promover un proceso de fortalecimiento institucional que apoye la planeación, la administración y el gobierno del espacio público con miras lograr una gestión integral y el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Establecer un sistema institucional que soporte la implementación de este plan.
- Promover acción en el espacio público articulada entre diferentes sectores e instituciones.
- Lograr un saneamiento de la propiedad para una administración y gestión eficiente que permita la protección del espacio público.

Gráfico 7. Estructura capítulo 2

Fuente: Elaboración propia



5 ACCIONES

Como se mencionó previamente, en el sistema de planeación del espacio público que corresponde con la estructura de la formulación, además de la política del PMEP y los capítulos y estrategias que lo desarrollan, este plan propone tres Operaciones Integrales de Espacio Público (OIEP) orientadas a mejorar la oferta actual de espacio público tanto en términos cuantitativos como cualitativos, así como, impactar positivamente los indicadores de seguimiento y evaluación propuestos por el PMEP. Además de estas tres OIEP, el plan incorpora los “Estudios y diseños técnicos definitivos para el parque biosaludable Río Cauca” que formuló la firma Consultores de Ingeniería UG21 S.L., sucursal Colombia, en cumplimiento de contrato con FINDETER.

5.1 OPERACIONES INTEGRALES DE ESPACIO PÚBLICO (OIEP)

Las OIEP y el parque biosaludable, constituyen acciones territoriales concretas para avanzar en mejorar condiciones de calidad ambiental y calidad de vida de los payaneses, al procurar articular elementos estructurantes del PEMP con otros instrumentos de ordenamiento de escala local como son el POT, el Plan de Movilidad y el Plan de Desarrollo. De igual forma, en el desarrollo de política, sus capítulos y estrategias, la articulación de OIEP con otros instrumentos del plan está enmarcada en la visión para el espacio público de Popayán definida en este PMEP. Más aún, estas OIEP recogen acciones y programas adelantadas por la Alcaldía, y que, por lo tanto, cuentan con mayor potencial de acercar la condición actual del espacio público en Popayán a la visión aquí planteada.

Tabla 11. Operaciones Integrales de Espacio Público (OIEP)

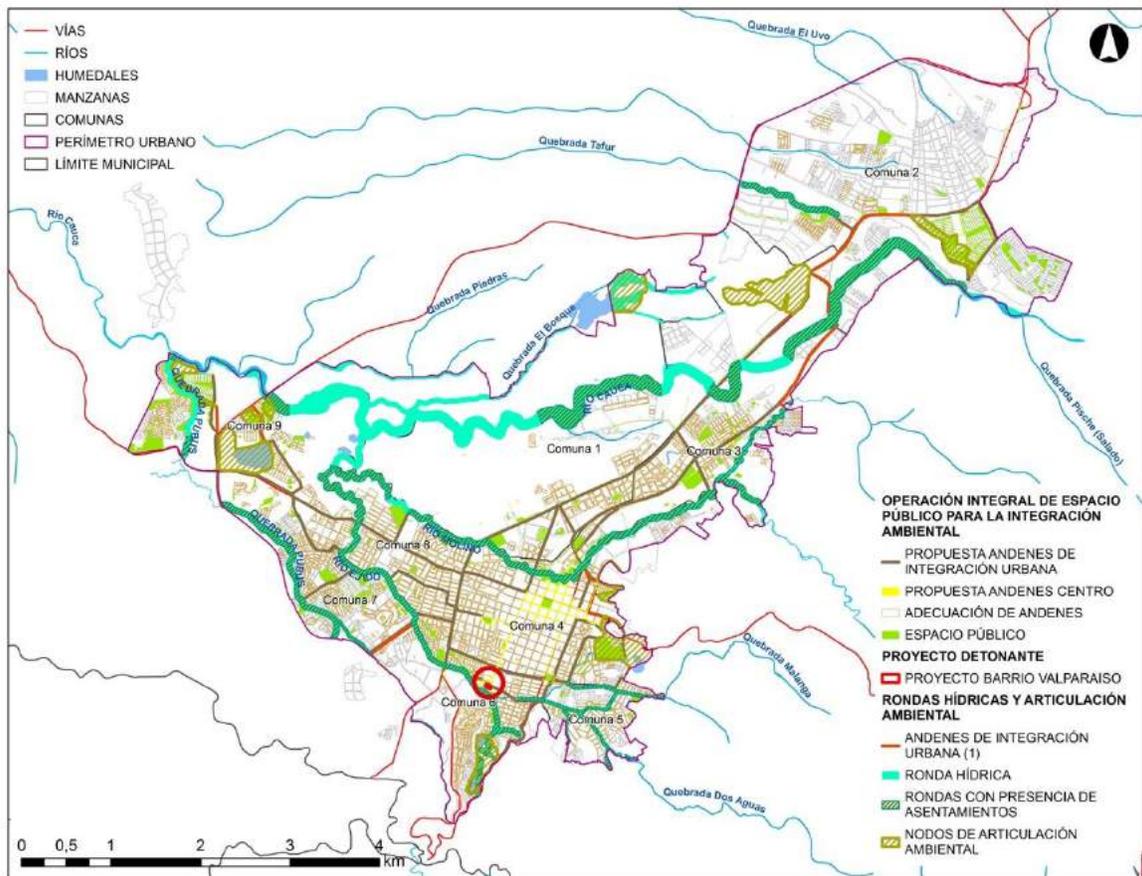
Fuente: Elaboración propia

OIEP1	OIEP2	OIEP3	OIEP4
Red de andenes para Popayán con piloto en el centro histórico	Red de integración ambiental	Proyecto detonante: relocalización de vendedores ambulantes	Parque Biosaludable
Para articularse a las estrategias para la movilidad peatonal propuestas por el PMM y con las acciones que adelanta la administración a través del proyecto movilidad futura, este plan propone la red de andenes para Popayán. En objetivo de esta OIEP, es asegurar el desarrollo de una red de andenes cuya calidad y accesibilidad promueva la movilidad peatonal como el principal modo de desplazamiento en la	Este proyecto propone transformar las principales rondas de los ríos de la ciudad para aprovechar su potencial paisajístico y como espacio de recreación. El aprovechamiento de estos espacios puede generar corredores estratégicos de conexión multimodal, aumentar el acceso de la población a espacios de calidad ambiental y paisajística, y potencialmente incrementar los indicadores de espacio público efectivo	Este proyecto está dirigido solucionar los problemas de invasión del espacio público del centro histórico de Popayán. Actualmente, este sector presenta problemas de ocupación indebida del espacio público que afectan la imagen de la ciudad, la movilidad y el uso y disfrute por parte de otros ciudadanos. Tomando como referente el proyecto de recuperación de la ronda del Río Sinú en Montería, las autoridades de Popayán se han comprometido a	El parque biosaludable propone “la recuperación de la margen derecha del Río Cauca en la comuna 1 de Popayán, la generación de espacio público para dar un frente al río, el diseño de una cicloruta que conecte los dos extremos del sector de estudio integrando actividades saludables, espacios de recreación, una plaza cultural, módulos de comercio y quioscos para venta de alimentos. La recuperación de esta área pretende disminuir en parte los riesgos de inseguridad

<p>ciudad. Esta propuesta se articula además al programa Zona 30 que desarrolla propuesta de movilidad para el centro histórico que atienden los lineamientos incluidos en el PEPM del centro histórico de Popayán.</p>	<p>en la ciudad. Esta OIEP se articula tanto a estrategias planteadas desde el PMM, como a propuestas incluidas en: el plan de manejo de humedales, el POMCA del Río Pisojé, el POMCA del Río Las Piedras, el POMCA del Río Palace y el POMCA del Hondo.</p>	<p>desarrollar un proyecto detonante que transforme positivamente el centro de la ciudad y a la vez genere soluciones de localización para los vendedores ambulantes que hoy se localizan en ciertas áreas del centro.</p>	<p><i>del sector y el aprovechamiento de un área en desarrollo, generando hábitos saludables en la comunidad.” (Consultores de Ingeniería UG21 S.L., 2017)</i></p>
---	--	--	--

Gráfico 8 Operaciones Integrales de Espacio Público (OIEP) propuestas

Fuente: Elaboración Propia



5.2 PROGRAMA PRIORITARIO

Además de las OIEP descritas en el numeral anterior, el PMPM identificó un programa prioritario para la puesta en marcha del plan. Para concretar la visión y vocación del espacio público de Popayán, es indispensable iniciar un programa de saneamiento jurídico de la

propiedad. Sin la puesta en marcha de este programa, el logro de los objetivos específicos del plan y los objetivos de cada uno de los capítulos, se convierten en una meta incierta.

5.2.1 Programa de saneamiento jurídico de la propiedad

Lograr un saneamiento jurídico de la propiedad no solo es indispensable para la inversión y acción pública, sino para una administración y gestión eficiente que permita la protección del espacio público. Este programa, identifica las acciones de mayor prioridad para la puesta en marcha de este PME. Como se ha mencionado reiteradamente, el municipio no tiene claridad de la situación jurídica de todos los elementos que hace parte del sistema de espacio público. Este es un tema crítico, ya que limita, no solo la implementación de este plan, sino las acciones e iniciativas puntuales que proponga el municipio.

El saneamiento de la propiedad pública inmobiliaria como mecanismo de administración y gestión del espacio público, pretende que las entidades de derecho público, en nuestro caso el municipio de Popayán; se apropien de las herramientas jurídicas existentes y ejecuten los procesos definidos para incorporar los inmuebles de su propiedad dentro del inventario de bienes de uso público, estableciendo si existen derechos consolidados, limitaciones al dominio o si lo que se tiene, es una expectativa de derecho a partir de una tenencia física. Asimismo, tendrá que existir identificación urbanística y catastral de los bienes identificados.

6 PRESUPUESTO GENERAL Y PLAN DE EJECUCIÓN

El valor total del Plan Maestro de Espacio Público de Popayán es de \$ 71, millones de pesos en doce años de ejecución distribuidos en once programas, de los cuales el Programa para la Generación de Espacio Público ocupa un lugar predominante.

7 PRESUPUESTO GENERAL Y PLAN DE EJECUCIÓN

El valor total del Plan Maestro de Espacio Publico de Popayán es de \$ 71, millones de pesos en doce años de ejecución distribuidos en once programas, de los cuales el Programa para la Generación de Espacio Público ocupa un lugar predominante.

Gráfico 9 Costo anual general del PMEP (en miles de pesos)

Fuente: Elaboración Propia

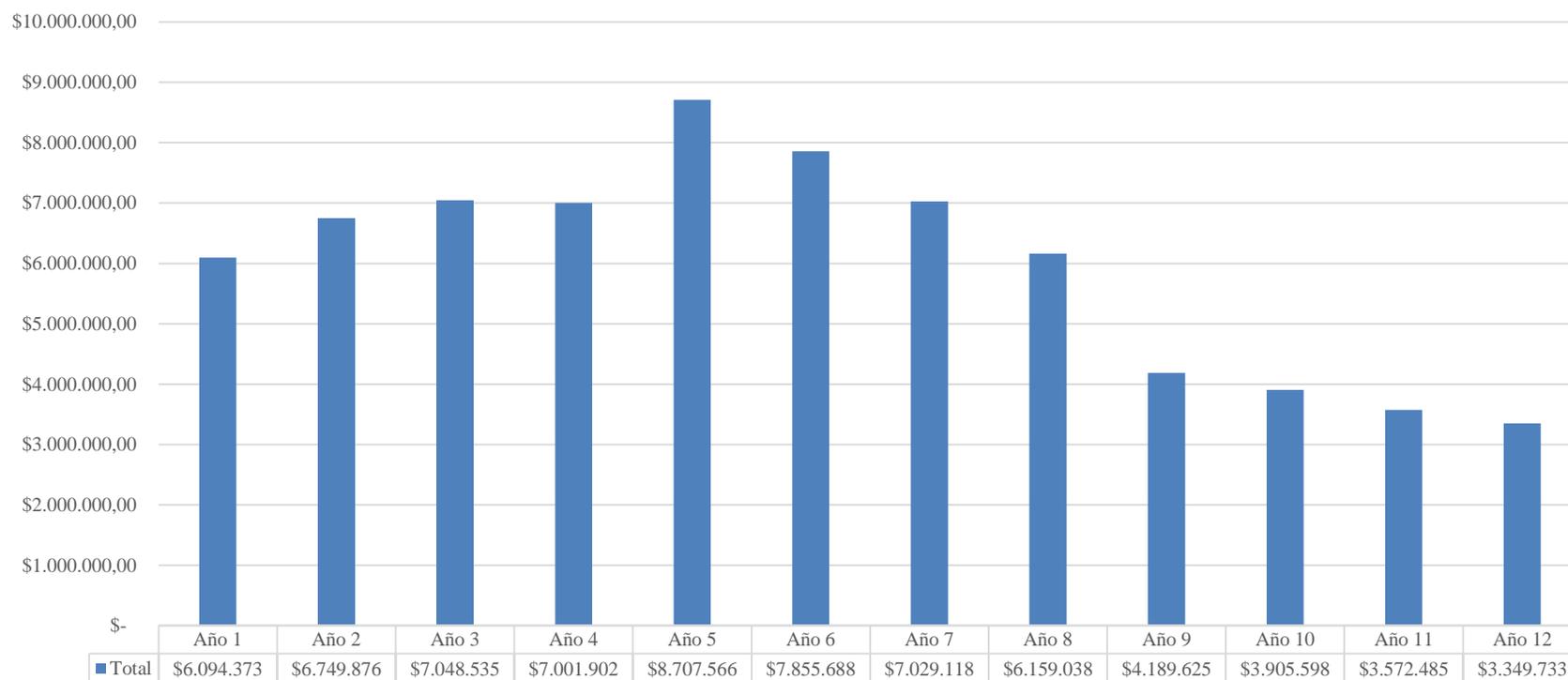


Gráfico 10 Costo anual por programa del PMEP (en miles de pesos)
 Fuente: Elaboración Propia

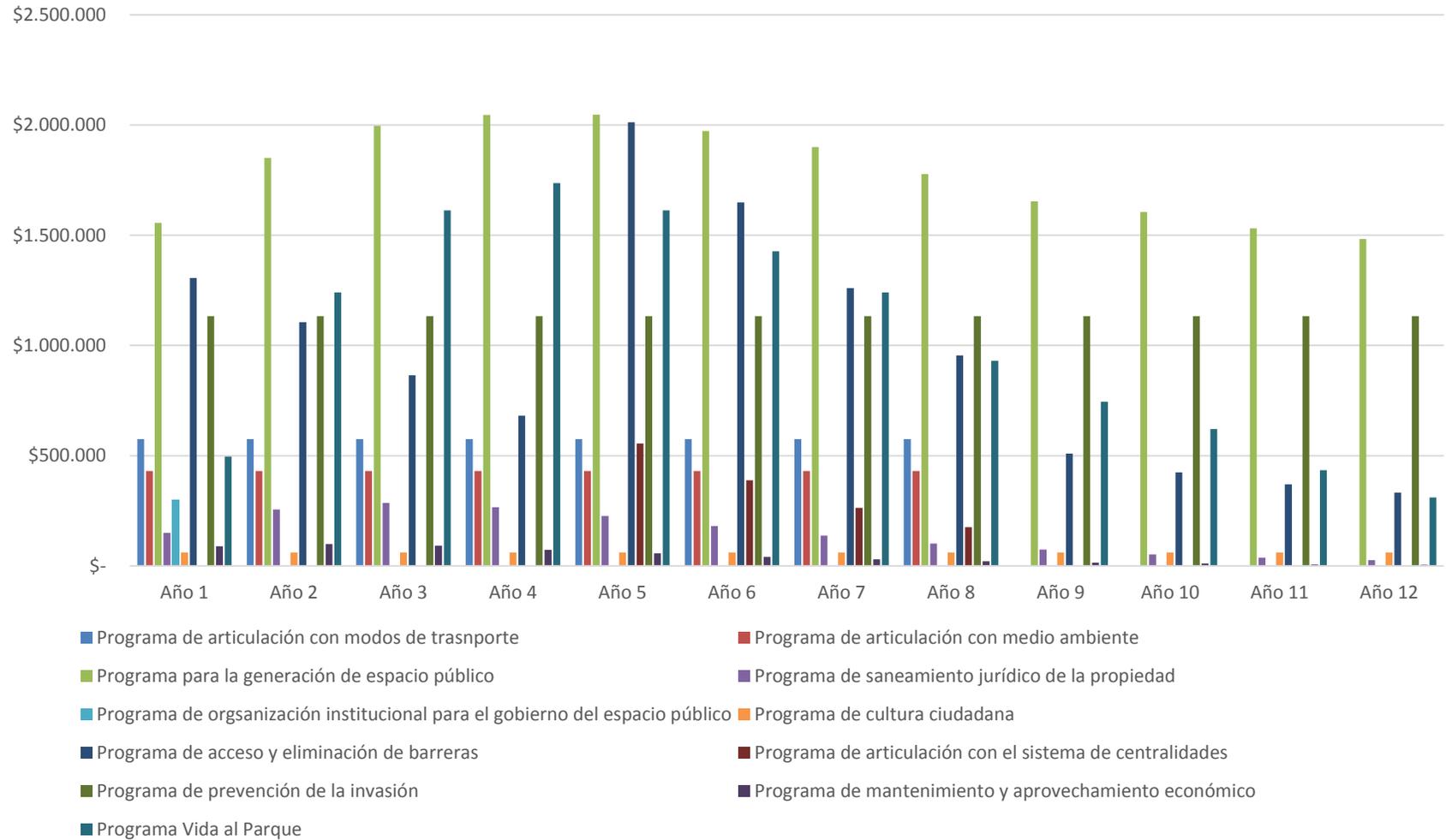


Gráfico 11 Proporción de costo total por programa (en miles de pesos)

Fuente: Elaboración Propia

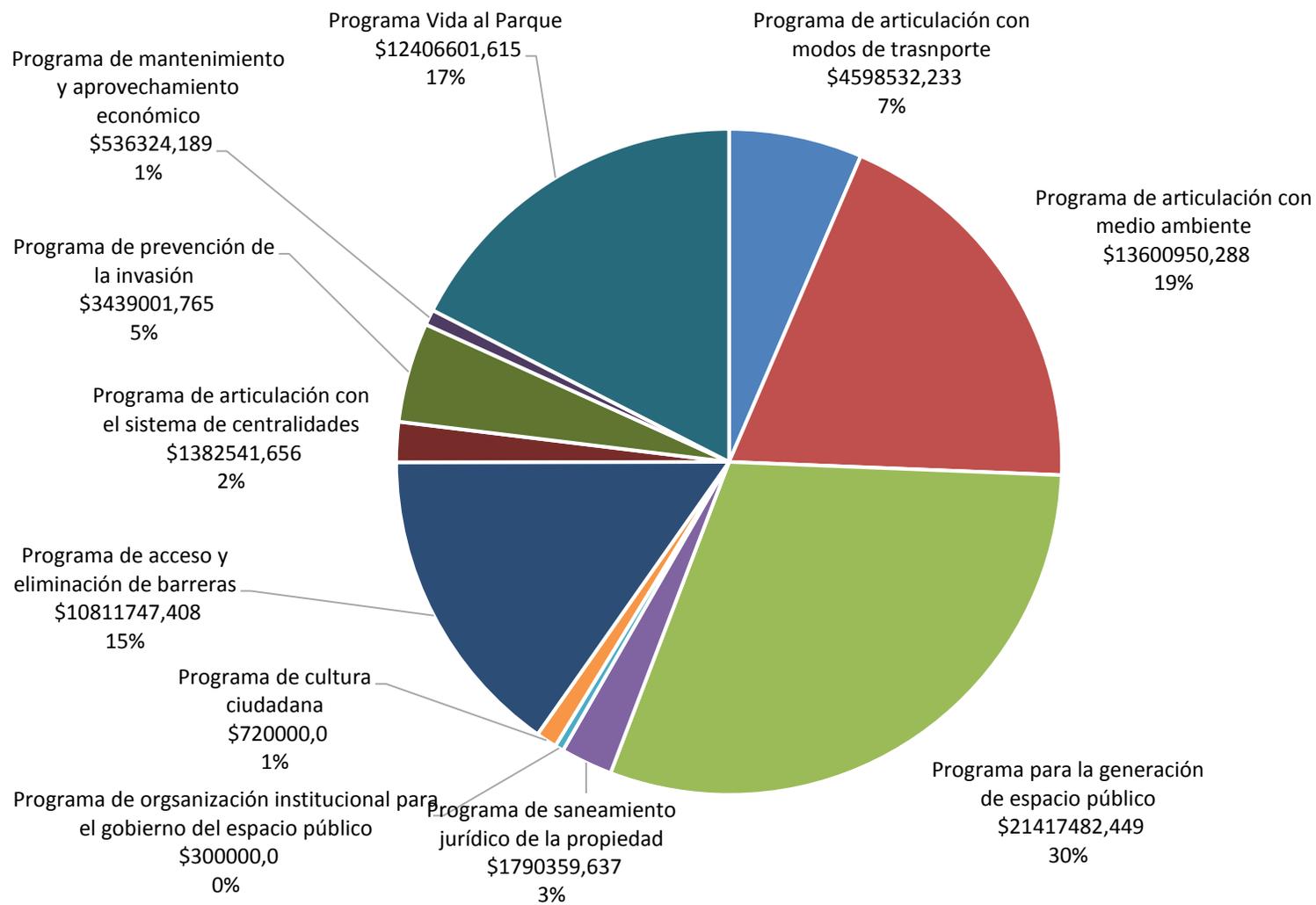


Tabla 12. Resumen de ingresos y gastos del PMEP de Popayán (en miles de pesos)
Fuente: Elaboración Propia

Fuentes - Explotación comercial													
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	TOTAL
Aprovechamiento económico													
Publicidad	545,521	818,281	1,091,041	1,091,041	1,091,041	1,091,041	1,091,041	1,091,041	1,091,041	1,091,041	1,091,041	1,091,041	12,274,213
Alquiler de elementos construidos	1,193,894	1,790,841	2,387,788	2,387,788	2,387,788	2,387,788	2,387,788	2,387,788	2,387,788	2,387,788	2,387,788	2,387,788	26,862,613
Alquiler del espacio público	1,886,427	2,829,640	3,772,853	3,772,853	3,772,853	3,772,853	3,772,853	3,772,853	3,772,853	3,772,853	3,772,853	3,772,853	42,444,602
Peatonalización temporal	1,971,133	2,956,699	3,942,266	3,942,266	3,942,266	3,942,266	3,942,266	3,942,266	3,942,266	3,942,266	3,942,266	3,942,266	44,350,487
Ecoturismo	360,949	360,949	360,949	360,949	360,949	360,949	360,949	360,949	360,949	360,949	360,949	360,949	4,331,384
TOTAL	5,957,923	8,756,410	11,554,897	130,263,299									
	1000												
Usos - Usos por programa y proyecto													
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	TOTAL
1	4,363,252	5,201,261	5,478,715	5,469,194	7,232,063	6,442,038	5,668,621	4,842,216	2,907,942	2,649,040	2,335,957	2,125,609	54,715,907
CAPÍTULO DE PLANEACIÓN, GENERACIÓN Y RECUPERACIÓN	4,363,252	5,201,261	5,478,715	5,469,194	7,232,063	6,442,038	5,668,621	4,842,216	2,907,942	2,649,040	2,335,957	2,125,609	54,715,907
1	1,881,164	1,680,996	1,439,362	1,256,812	3,142,710	2,612,230	2,098,356	1,704,525	509,670	423,798	370,259	332,940	17,452,821
<i>Estrategia de planeación integral del espacio público</i>	<i>1,881,164</i>	<i>1,680,996</i>	<i>1,439,362</i>	<i>1,256,812</i>	<i>3,142,710</i>	<i>2,612,230</i>	<i>2,098,356</i>	<i>1,704,525</i>	<i>509,670</i>	<i>423,798</i>	<i>370,259</i>	<i>332,940</i>	<i>17,452,821</i>
Programa de acceso y eliminación de barreras	1,306,347	1,106,180	864,545	681,995	2,012,845	1,648,678	1,259,930	954,561	509,670	423,798	370,259	332,940	11,471,747
Programa de articulación con el sistema de centralidades	0	0	0	0	555,049	388,735	263,610	175,148	0	0	0	0	1,382,542
Programa de articulación con modos de transporte	574,817	574,817	574,817	574,817	574,817	574,817	574,817	574,817	0	0	0	0	4,598,532
2	1,985,824	2,279,604	2,426,495	2,475,458	2,475,458	2,403,050	2,329,604	2,207,196	1,653,876	1,604,912	1,531,467	1,482,504	24,856,484
<i>Estrategia de generación de espacio público</i>	<i>1,985,824</i>	<i>2,279,604</i>	<i>2,426,495</i>	<i>2,475,458</i>	<i>2,475,458</i>	<i>2,403,050</i>	<i>2,329,604</i>	<i>2,207,196</i>	<i>1,653,876</i>	<i>1,604,912</i>	<i>1,531,467</i>	<i>1,482,504</i>	<i>24,856,484</i>
Programa de prevención de la invasión	429,875	429,875	429,875	429,875	429,875	429,875	429,875	429,875	0	0	0	0	3,439,002
Programa para la generación de espacio público	1,555,949	1,849,729	1,996,620	2,045,583	2,046,620	1,973,174	1,899,729	1,777,321	1,653,876	1,604,912	1,531,467	1,482,504	21,417,482
3	496,264	1,240,660	1,612,858	1,736,924	1,612,858	1,426,759	1,240,660	930,495	744,396	620,330	434,231	310,165	12,406,602
<i>Estrategia de recuperación y cualificación del espacio público existente</i>	<i>496,264</i>	<i>1,240,660</i>	<i>1,612,858</i>	<i>1,736,924</i>	<i>1,612,858</i>	<i>1,426,759</i>	<i>1,240,660</i>	<i>930,495</i>	<i>744,396</i>	<i>620,330</i>	<i>434,231</i>	<i>310,165</i>	<i>12,406,602</i>
Programa Vida al Parque	496,264	1,240,660	1,612,858	1,736,924	1,612,858	1,426,759	1,240,660	930,495	744,396	620,330	434,231	310,165	12,406,602
2	1,281,906	1,292,632	1,284,588	1,266,353	1,249,727	1,233,637	1,222,910	1,214,865	1,207,893	1,204,139	1,199,848	1,198,776	14,857,274
CAPÍTULO DE REGULACIÓN, USO Y APROVECHAMIENTO	1,281,906	1,292,632	1,284,588	1,266,353	1,249,727	1,233,637	1,222,910	1,214,865	1,207,893	1,204,139	1,199,848	1,198,776	14,857,274
1	1,133,413	1,133,413	1,133,413	1,133,413	1,133,413	1,133,413	1,133,413	1,133,413	1,133,413	1,133,413	1,133,413	1,133,413	13,600,950
<i>Estrategia de regulación del espacio público</i>	<i>1,133,413</i>	<i>1,133,413</i>	<i>1,133,413</i>	<i>1,133,413</i>	<i>1,133,413</i>	<i>1,133,413</i>	<i>1,133,413</i>	<i>1,133,413</i>	<i>1,133,413</i>	<i>1,133,413</i>	<i>1,133,413</i>	<i>1,133,413</i>	<i>13,600,950</i>
Programa de articulación con medio ambiente	1,133,413	1,133,413	1,133,413	1,133,413	1,133,413	1,133,413	1,133,413	1,133,413	1,133,413	1,133,413	1,133,413	1,133,413	13,600,950
2	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	720,000
<i>Estrategia de uso y apropiación del espacio público</i>	<i>60,000</i>	<i>60,000</i>	<i>60,000</i>	<i>60,000</i>	<i>60,000</i>	<i>60,000</i>	<i>60,000</i>	<i>60,000</i>	<i>60,000</i>	<i>60,000</i>	<i>60,000</i>	<i>60,000</i>	<i>720,000</i>
Programa de cultura ciudadana	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	720,000
3	88,493	99,220	91,175	72,940	56,314	40,224	29,498	21,453	14,481	10,726	6,436	5,363	536,324
<i>Estrategia de aprovechamiento económico del espacio público</i>	<i>88,493</i>	<i>99,220</i>	<i>91,175</i>	<i>72,940</i>	<i>56,314</i>	<i>40,224</i>	<i>29,498</i>	<i>21,453</i>	<i>14,481</i>	<i>10,726</i>	<i>6,436</i>	<i>5,363</i>	<i>536,324</i>
Programa de mantenimiento y aprovechamiento económico	88,493	99,220	91,175	72,940	56,314	40,224	29,498	21,453	14,481	10,726	6,436	5,363	536,324
3	449,215	255,983	285,234	266,355	225,777	180,013	137,587	101,957	73,790	52,419	36,680	25,349	2,090,360
CAPÍTULO DE GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	449,215	255,983	285,234	266,355	225,777	180,013	137,587	101,957	73,790	52,419	36,680	25,349	2,090,360
1	300,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	300,000
<i>Estrategia de fortalecimiento del gobierno del espacio público</i>	<i>300,000</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>300,000</i>
Programa de organización institucional para el gobierno del espacio público	300,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	300,000
3	149,215	255,983	285,234	266,355	225,777	180,013	137,587	101,957	73,790	52,419	36,680	25,349	1,790,360
<i>Estrategia de gestión integral del espacio público</i>	<i>149,215</i>	<i>255,983</i>	<i>285,234</i>	<i>266,355</i>	<i>225,777</i>	<i>180,013</i>	<i>137,587</i>	<i>101,957</i>	<i>73,790</i>	<i>52,419</i>	<i>36,680</i>	<i>25,349</i>	<i>1,790,360</i>
Programa de saneamiento jurídico de la propiedad	149,215	255,983	285,234	266,355	225,777	180,013	137,587	101,957	73,790	52,419	36,680	25,349	1,790,360
Grand Total	6,094,373	6,749,876	7,048,536	7,001,902	8,707,567	7,855,688	7,029,118	6,159,039	4,189,625	3,905,598	3,572,485	3,349,734	71,663,541
Superávit / déficit	-136,450	2,006,533	4,506,361	4,552,995	2,847,330	3,699,208	4,525,779	5,395,858	7,365,271	7,649,299	7,982,411	8,205,163	58,599,757

Gráfico 12 Plan de Ejecución del PMEP
Fuente: Elaboración Propia

No. Cap.	Capítulo	No. Est.	Estrategia	Programa	Proyecto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12
1	CAPÍTULO DE PLANEACIÓN, GENERACIÓN Y RECUPERACIÓN	1	Estrategia de planeación integral del espacio público	Programa de acceso y eliminación de barreras	a. Promoción el uso de los parques del municipio por parte de la comunidad con programas fijos, dinámicos e itinerantes												
1	CAPÍTULO DE PLANEACIÓN, GENERACIÓN Y RECUPERACIÓN	1	Estrategia de planeación integral del espacio público	Programa de acceso y eliminación de barreras	b. Monitoreo y control de los espacios públicos												
1	CAPÍTULO DE PLANEACIÓN, GENERACIÓN Y RECUPERACIÓN	1	Estrategia de planeación integral del espacio público	Programa de acceso y eliminación de barreras	c. Transformación de zonas verdes en desuso												
1	CAPÍTULO DE PLANEACIÓN, GENERACIÓN Y RECUPERACIÓN	1	Estrategia de planeación integral del espacio público	Programa de acceso y eliminación de barreras	d. Recuperación ambiental y paisajística de parques y zonas verdes												
1	CAPÍTULO DE PLANEACIÓN, GENERACIÓN Y RECUPERACIÓN	1	Estrategia de planeación integral del espacio público	Programa de acceso y eliminación de barreras	e. Adecuación de espacios públicos con los mobiliarios necesarios												
1	CAPÍTULO DE PLANEACIÓN, GENERACIÓN Y RECUPERACIÓN	1	Estrategia de planeación integral del espacio público	Programa de acceso y eliminación de barreras	f. Construcción de ciclo infraestructura												
1	CAPÍTULO DE PLANEACIÓN, GENERACIÓN Y RECUPERACIÓN	1	Estrategia de planeación integral del espacio público	Programa de acceso y eliminación de barreras	g. Control a la ocupación indebida del espacio público												
1	CAPÍTULO DE PLANEACIÓN, GENERACIÓN Y RECUPERACIÓN	1	Estrategia de planeación integral del espacio público	Programa de acceso y eliminación de barreras	h. Fortalecimiento del control de licencias urbanísticas												
1	CAPÍTULO DE PLANEACIÓN, GENERACIÓN Y RECUPERACIÓN	1	Estrategia de planeación integral del espacio público	Programa de articulación con el sistema de centralidades	a. rticulación con el sistema de centralidades												
1	CAPÍTULO DE PLANEACIÓN, GENERACIÓN Y RECUPERACIÓN	1	Estrategia de planeación integral del espacio público	Programa de articulación con modos de transporte	4. OIEP 1. Red de Andenes (ver portafolio OIEP)												
1	CAPÍTULO DE PLANEACIÓN, GENERACIÓN Y RECUPERACIÓN	2	Estrategia de generación de espacio público	Programa de prevención de la invasión	2. OIEP 3. Acciones puntuales de de recuperación de espacios públicos ocupados												
1	CAPÍTULO DE PLANEACIÓN, GENERACIÓN Y RECUPERACIÓN	2	Estrategia de generación de espacio público	Programa para la generación de espacio público	1. Vincular las áreas de valor patrimonial a la vida urbana.												
1	CAPÍTULO DE PLANEACIÓN, GENERACIÓN Y RECUPERACIÓN	2	Estrategia de generación de espacio público	Programa para la generación de espacio público	2. Generar una red de espacio público jerarquizada y continua a partir de elementos lineales asociados a los ríos, principales corredores viales y canales.												
1	CAPÍTULO DE PLANEACIÓN, GENERACIÓN Y RECUPERACIÓN	2	Estrategia de generación de espacio público	Programa para la generación de espacio público	3. Acondicionar como espacio público natural las áreas forestales protectoras de cuerpos de agua.												
1	CAPÍTULO DE PLANEACIÓN, GENERACIÓN Y RECUPERACIÓN	3	Estrategia de recuperación y cualificación del espacio público existente	Programa Vida al Parque	Rehabilitación de espacios públicos existentes												
2	CAPÍTULO DE REGULACIÓN, USO Y APROVECHAMIENTO	1	Estrategia de regulación del espacio público	Programa de articulación con medio ambiente	4. OIEP 2. Integración Ambiental (ver portafolio OIEP)												
2	CAPÍTULO DE REGULACIÓN, USO Y APROVECHAMIENTO	2	Estrategia de uso y apropiación del espacio público	Programa de cultura ciudadana	2. Implantación de equipamientos que ayuden crear espacios públicos pedagógicos, donde se enseñe la importancia histórica y urbana de la ciudad.												
2	CAPÍTULO DE REGULACIÓN, USO Y APROVECHAMIENTO	3	Estrategia de aprovechamiento económico del espacio público	Programa de mantenimiento y aprovechamiento económico	Mantenimiento del espacio público												
3	CAPÍTULO DE GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	1	Estrategia de fortalecimiento del gobierno del espacio público	Programa de organización institucional para el gobierno del espacio público	Creación de tres instrumentos de gestión y administración del espacio público: i) Departamento Administrativo del Espacio Público. ii) Comité de Espacio Público. Y iii) Fondo de Espacio Público.												
3	CAPÍTULO DE GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	3	Estrategia de gestión integral del espacio público	Programa de saneamiento jurídico de la propiedad	a. Saneamiento jurídico de la propiedad												

8 INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para monitorear el cumplimiento de las metas anuales propuestas por PMEP e igualmente, medir la ejecución de logros en la generación, sostenibilidad y defensa del espacio público; se proponen dos categorías de indicadores. La primera, indicadores básicos que miden principalmente la cantidad de espacio que corresponde a cada habitante del territorio de Popayán, estos indicadores son presentados en términos per cápita.

La segunda categoría de indicadores de seguimiento y ejecución del PMEP de Popayán, incluye indicadores individuales que buscan medir aspectos específicos asociados a variables que evalúen la implementación concreta de las diversas políticas y estrategias definidas en este plan. Los indicadores individuales, se agrupan en variables de: dimensión, localización, cobertura, accesibilidad física, seguridad, dotación y funcionalidad, aprovechamiento ambiental, aprovechamiento social e integración cultural, aprovechamiento económico, y gobierno del espacio público.

La definición de estos indicadores tiene como objetivo:

1. Proporcionar herramientas para un seguimiento eficiente de la gestión pública
2. Proporcionar herramientas para que el sector público pueda regular la acción de agentes privados de una manera eficiente y transparente.

Adicional a esto, se propone desarrollar e implementar un observatorio del espacio público en Popayán para que sea esta la entidad encargada de medir y calificar todos los indicadores que se describen a continuación. Esta herramienta recopilaría y publicaría toda la información existente acerca del espacio público de Popayán y esta información estaría disponible para todos los ciudadanos. Esta medida se ha desarrollado en ciudades como Bogotá, Medellín y Cali, por lo que conocen sus ventajas de implementación y su funcionalidad para el público.

8.1 INDICADORES BÁSICOS

Entre estos indicadores, existe un indicador considerado como global, gracias a su aplicación en estudios concernientes al espacio público en todas partes del mundo, este es el espacio público por habitante, calculado mediante una división del área total de espacio público entre la población total. Otros indicadores en este grupo que son calculados en diversas ciudades incluyen el espacio público efectivo por habitante y el espacio público verde por habitante. La metodología de cálculo de estos indicadores difiere en diversas ciudades, a partir de las definiciones concebidas para espacio público efectivo y espacio público verde dentro del marco normativo existente. También, dentro de esta categoría, se construyeron indicadores a partir de referentes locales como el programa Vida al Parque, que presenta un conjunto de espacios concebidos como espacios públicos efectivos dotados gracias al estado de los elementos y mobiliarios con los que cuenta y gracias a la

naturaleza de los eventos que allí se realizan. Estos indicadores, se consideran básicos para el monitoreo y seguimiento del Espacio Público basados en cifras y conceptos tradicionales y claros, de la misma forma que otros adicionales donde se tratan variables individuales y aproximaciones a conceptos más difusos y cualitativos tales como accesibilidad, seguridad y confort.

Tabla 13. Indicadores básicos de monitoreo y seguimiento del PMEP

Fuente: Elaboración propia

Global	Nacional	Local
1. Espacio Público por habitante	2. Espacio Público Efectivo por habitante 3. Espacio Público Verde por habitante	4. Espacio Público Dotado por habitante 5. Multicomponente

8.1.1 Indicador de espacio público por habitante

Este indicador calculado como el total de metros cuadrados de espacio público sobre la población que ocupa cada zona. Vale la pena anotar que este indicador incluye todos los tipos de espacio público, lo cual incorpora las áreas de la estructura ambiental que, por lo general, son de importante tamaño. Esto hace que este indicador presente cifras elevadas de metros cuadrados de espacio público por habitante. De esta forma se define una meta de 6m²/habitante para las zonas urbanas y 15m²/habitante en total para todas las comunas. Como la mayoría de las comunas ya cuenta con al menos 15m²/habitante, entonces la meta será mantener esta cifra.

8.1.2 Indicador de espacio público efectivo por habitante

Este indicador calculado como el total de metros cuadrados de espacio público efectivo sobre la población que ocupa cada zona. Es decir, en congruencia con lo planteado por el Decreto 1504 de 1998, se calculan únicamente los espacios públicos dentro del componente de encuentro y permanencia que corresponden con parques, plazas y plazoletas. La meta de este indicador será de 3,5m²/habitante, tanto en zonas urbanas como en zonas rurales. Esta meta se definió con base en las metas que tienen ciudades como Bogotá con 6m²/habitante de EPE y Cali con 2,4m²/habitante de EPE.

8.1.3 Espacio público verde por habitante

El espacio público verde corresponde a los espacios que por su naturaleza deben contar con zonas blandas o mobiliarios de arbolado y jardinería, estos son los parques, zonas verdes y rondas hídricas. De esta manera la meta de este indicador será mantener el área actual por habitante en cada comuna.

8.1.4 Indicador de espacio público dotado por habitante

Para la construcción de este indicador se utilizaron los espacios públicos que se consideran en el programa Vida al Parque como espacios públicos efectivos y que, en esta formulación, se definen como espacios público efectivos dotados (EPE categoría 3). El cálculo de este indicador se hace a través del Instrumento para la evaluación y asignación de categorías de EPE planteado en este documento de formulación. Actualmente, este indicador se encuentra dividido en dotado, medianamente dotado y no dotado, así, la meta de este indicador es que la totalidad de espacio público por habitante sea dotad. Es decir, que el área por habitante que actualmente se encuentra en la categoría de no dotado y medianamente dotado, migre a dotado.

8.1.5 Indicador multicomponente

El programa Vida al parque realizó una caracterización de los espacios públicos evaluándolos desde cuatro dimensiones, el estado físico, la iluminación, la vegetación y la dotación. El presente Plan Maestro, recolectó información concerniente a estas dimensiones mediante el trabajo de campo y a partir de este diagnóstico, replanteó un indicador multicomponente que tuvo en cuenta variables de dotación de los espacios públicos, con respecto a la presencia de elementos como luminarias, arbolado, jardinería, señalizaciones, bancas, juegos infantiles, accesibilidad, paraderos de buses, bancas, esculturas, canchas deportivas, gimnasios biosaludables, casetas y canecas de basura.

A continuación, se presentan las características generales de los indicadores básicos determinados para el PMEP de Popayán, las características específicas se encuentran y la línea base por nivel de desagregación geográfica están contenidos en el anexo: Indicadores.

Tabla 14. Características de indicadores básicos de monitoreo y seguimiento del PMEP

Fuente: Elaboración propia

TIPO	Indicador	Definición	Variables
Cobertura	Indicador de metros cuadrados de espacio público verde por habitante	Mide la cantidad de espacio público verde por habitante	*Espacio Público verde *Habitante
Cobertura	Indicador de metros cuadrados de espacio público por habitante	Área de espacio público/habitante	*Espacio público *Habitante
Cobertura	Indicador de metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante	Área de espacio público efectivo/habitante	*Espacio público efectivo *Habitante
Cobertura	Índice de metros cuadrados de espacio público dotado por habitante	Mide la cantidad de metros cuadrados de espacio público con dotación de mobiliario y su calidad	* Área del espacio público * Categorías resultado del indicador multicomponente
Calidad	Promedio del índice multicomponente según categoría de nivel de dotación	Indicador que mide el nivel de dotación y calidad del espacio público en 4 componentes: Movilidad, accesibilidad,	* espacios públicos con accesos * Número de elementos

TIPO	Indicador	Definición	Variables
		seguridad y mobiliario. Este indicador se expresa entre cero y cien, ponderando las variables de presencia o no de los elementos por su evaluación de estado, y estandarizando entre cero y 1 el número de elementos del mobiliario divididos en el área de cada espacio público. Como resultado se obtiene un indicador multicomponente entre cero y cien, donde cien es el valor que obtiene el espacio público en mejores condiciones de la ciudad, y cero el peor. A partir del valor del indicador se definen tres categorías que agrupan los niveles de dotación y calidad del espacio público	del mobiliario por tipo * Numero de espacios públicos con problemáticas ambientales *Numero de espacios públicos con iluminación y arborización

Es importante señalar que si bien, los indicadores básicos pueden ser transversales a diversas políticas y estrategias, se asociaron principalmente al seguimiento de la estrategia de planeación integral del espacio público de la política de planeación, generación y recuperación. De esta manera, la meta de este indicador será que la totalidad de los EPE se clasifiquen en dotados en todas las dimensiones.

8.2 INDICADORES INDIVIDUALES

Estos indicadores buscan medir aspectos individuales asociados con variables que permiten monitorear los avances y ejecución de cada uno de los planes, programas e instrumentos asociados a los capítulos y estrategias definidas por este plan. Es importante precisar que todas estas mediciones las deben realizar entidades gubernamentales de acuerdo con las competencias definidas a través del programa de reestructuración institucional para la gestión del espacio público. En particular se propone desarrollar un observatorio de espacio público para Popayán, como se mencionó anteriormente. A continuación, se presentan las características generales de los indicadores individuales determinados para el PMEP de Popayán y es importante mencionar que las metas de cada uno se calcularon con base en la línea base de cada uno. Con respecto a las características específicas y la línea base por nivel de desagregación geográfica se describen en el anexo: Fichas de Indicadores.

Tabla 15. Indicadores individuales de seguimiento y ejecución.

Fuente: Elaboración propia

Capítulo	Estrategia Nombre	Indicador	Definición	Unidad de medida
Capítulo de planeación, generación y recuperación	Estrategia de planeación integral del espacio público	Área de espacio público	N/A	m2

Capítulo	Estrategia Nombre	Indicador	Definición	Unidad de medida
Capítulo de planeación, generación y recuperación	Estrategia de planeación integral del espacio público	Distribución del espacio público por escala	Área de espacio público por escala	m2
Capítulo de regulación, uso y aprovechamiento	Estrategia de planeación integral del espacio público	Porcentaje de espacios públicos con senderos formales según el estado del sendero	Mide la proporción de espacios públicos que cuentan con senderos formales y su condición física	%
Capítulo de planeación, generación y recuperación	Estrategia de generación de espacio público	Kilómetros de caminos y senderos mejorados o ampliados	N/A	km
Capítulo de planeación, generación y recuperación	Estrategia de generación de espacio público	Porcentaje de espacios públicos con andén perimetral según el estado del andén	Mide la proporción de espacios públicos que cuentan con andén perimetral y su condición física	%
Capítulo de planeación, generación y recuperación	Estrategia de generación de espacio público	Porcentaje de espacios públicos con accesos para personas con movilidad reducida	Mide la proporción de espacios públicos que cuentan con rampas de acceso para personas con movilidad reducida	%
Capítulo de planeación, generación y recuperación	Estrategia de generación de espacio público	Número de rampas instaladas en el total de espacio público de la ciudad	N/A	Cantidad de rampas
Capítulo de planeación, generación y recuperación	Estrategia de planeación integral del espacio público	Promedio de Número de luminarias por hectárea	Mide la cantidad de elementos del mobiliario del espacio público por hectárea	Elem/ha
Capítulo de planeación, generación y recuperación	Estrategia de recuperación y cualificación del EP existente	Promedio de Número de señales por hectárea	Mide la cantidad de elementos del mobiliario del espacio público por hectárea	Elem/ha
Capítulo de planeación, generación y recuperación	Estrategia de recuperación y cualificación del EP existente	Promedio de Número de paraderos por hectárea	Mide la cantidad de elementos del mobiliario del espacio público por hectárea	Elem/ha
Capítulo de planeación, generación y recuperación	Estrategia de recuperación y cualificación del EP existente	Promedio de Número de esculturas por hectárea	Mide la cantidad de elementos del mobiliario del espacio público por hectárea	Elem/ha
Capítulo de planeación, generación y recuperación	Estrategia de recuperación y cualificación del EP existente	Promedio de Número de juegos infantiles por hectárea	Mide la cantidad de elementos del mobiliario del espacio público por hectárea	Elem/ha
Capítulo de planeación, generación y recuperación	Estrategia de recuperación y cualificación del EP existente	Promedio de Número de canchas deportivas por hectárea	Mide la cantidad de elementos del mobiliario del espacio público por hectárea	Elem/ha
Capítulo de planeación,	Estrategia de recuperación y	Promedio de Número de gimnasios por hectárea	Mide la cantidad de elementos del mobiliario	Elem/ha

Capítulo	Estrategia Nombre	Indicador	Definición	Unidad de medida
generación y recuperación	cualificación del EP existente		del espacio público por hectárea	
Capítulo de planeación, generación y recuperación	Estrategia de recuperación y cualificación del EP existente	Promedio de Número de casetas por hectárea	Mide la cantidad de elementos del mobiliario del espacio público por hectárea	Elem/ha
Capítulo de planeación, generación y recuperación	Estrategia de recuperación y cualificación del EP existente	Promedio de Número de canecas de basura por hectárea	Mide la cantidad de elementos del mobiliario del espacio público por hectárea	Elem/ha
Capítulo de planeación, generación y recuperación	Estrategia de recuperación y cualificación del EP existente	Promedio de Número de bancas por hectárea	Mide la cantidad de elementos del mobiliario del espacio público por hectárea	Elem/ha
Capítulo de planeación, generación y recuperación	Estrategia de generación de espacio público	Número de elementos de mobiliario nuevo instalado	N/A	# de elementos de mobiliario instalado
Capítulo de planeación, generación y recuperación	Estrategia de generación de espacio público	Número de elementos de mobiliario mejorados o instalados	N/A	# de elementos de mobiliario mejorado
Capítulo de planeación, generación y recuperación	Estrategia de generación de espacio público	Kilómetros de ciclorrutas construidas o mejoradas	N/A	km
Capítulo de planeación, generación y recuperación	Estrategia de planeación integral del espacio público	Porcentaje de espacios públicos que presentan arborización por comuna	Mide la cantidad de espacios públicos con arborización por comuna	%
Capítulo de planeación, generación y recuperación	Estrategia de generación de espacio público	Área de espacio público de soporte del medio ambiente y el paisaje recuperada	N/A	m2 de zonas recuperadas
Capítulo de regulación, uso y aprovechamiento	Estrategia de regulación del espacio público	Área de espacio público nuevo/habitante	N/A	m2/hab
Capítulo de regulación, uso y aprovechamiento	Estrategia de regulación del espacio público	Porcentaje de espacios públicos con acceso libre	Mide la cantidad de espacios públicos con acceso libre	%
Capítulo de regulación, uso y aprovechamiento	Estrategia de regulación del espacio público	Porcentaje de espacios públicos con cerramiento	Mide la cantidad de espacios públicos con cerramiento	%

9 PLAN DE SEGUIMIENTO

Como responsable del seguimiento eficiente a la gestión pública relacionada con el espacio público, se ha designado al observatorio del espacio público en Popayán, entidad responsable de medir y calificar los indicadores que hacen parte de la batería de indicadores propuesta para medir las estrategias que hacen parte del PMEP.

Como parte de la estrategia de seguimiento del PMEP, adicional de asignar la función al Observatorio, éste deberá tener un equipo dedicado a este objeto para que, con la periodicidad establecida en este capítulo, realice la medición y análisis de los resultados obtenidos indicador por indicador, sacando conclusiones sobre el comportamiento observado periódicamente y sobre las causas o motivos que pueden haber ocasionado el movimiento observado. Así mismo, el informe debe hacer recomendaciones sobre las acciones o ajustes necesarios para cumplir con la meta en el largo plazo. Es muy importante que el grupo haga seguimiento constante a la senda y las variaciones que pueda tener el comportamiento de los indicadores de esta senda, de tal forma que la alcaldía, a través del Departamento Administrativo para el Espacio Público, que se propone crear como parte del PMEP, y/o las instancias públicas a quien les aplique la competencia, puedan tomar las medidas correctivas que sean necesarias.

La batería de indicadores tiene una temporalidad o periodicidad de medición trimestral, semestral y anual, con un horizonte de metas a 12 años. A continuación, se presentan los indicadores de seguimiento a medir, según su periodicidad. Las fichas por indicadores se encuentran en el Anexo: Indicadores, donde aparece todo el detalle del indicador, i.e. Definición, Variables, Nivel de desagregación geográfica, Línea Base, Unidad de medida, Vigencia, Temporalidad, Meta, Plazo, etc.

9.1 TRIMESTRAL

9.1.1 Capítulo de planeación, generación y recuperación

P1.E1 Estrategia de planeación integral del espacio público

Tabla 16. Indicadores que deben ser medidos con periodicidad trimestral, E1

Fuente: Elaboración propia

TIPO	No.	Indicador	Unidad de medida
Seguridad	II8	Promedio de Número de luminarias por hectárea	Elem/ha

9.2 SEMESTRAL

9.2.1 Capítulo de planeación, generación y recuperación

P1.E2 Estrategia de generación de espacio público

Tabla 17. Indicadores que deben ser medidos con periodicidad semestral, E2

Fuente: Elaboración propia

TIPO	No.	Indicador	Unidad de medida
Aprovechamiento ambiental	II21	Área de espacio público de soporte del medio ambiente y el paisaje recuperada	m2 de zonas recuperadas
Dotación y funcional	III8	Número de elementos de mobiliario nuevo instalado	# de elementos de mobiliario instalado

9.3 ANUAL

9.3.1 Capítulo de planeación, generación y recuperación

P1.E1 Estrategia de planeación integral del espacio público

Tabla 18. Indicadores que deben ser medidos con periodicidad anual, P.1, E.1

Fuente: Elaboración propia

TIPO	No.	Indicador	Unidad de medida
Aprovechamiento ambiental	II20	Porcentaje de espacios públicos que presentan arborización por comuna	%
Calidad	IB5	Promedio del índice multicomponente según categoría de nivel de dotación	Índice
Cobertura	IB1	Indicador de metros cuadrados de espacio público verde por habitante	m2/habitante
	IB2	Indicador de metros cuadrados de espacio público por habitante	m2/habitante
	IB3	Indicador de metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante	m2/habitante
	IB4	Índice de metros cuadrados de espacio público dotado por habitante	m2/habitante
Dimensión	II1	Área de espacio público	m2
	II2	Distribución del espacio público por escala	m2
Dotación y funcional	III3	Porcentaje de espacios públicos con senderos formales según estado del sendero	%

P1.E2 Estrategia de generación de espacio público

Tabla 19. Indicadores que deben ser medidos con periodicidad anual, P.1, E.2

Fuente: Elaboración propia

TIPO	No.	Indicador	Unidad de medida
Accesibilidad física	II5	Porcentaje de espacios públicos con andén perimetral según estado del andén	%
	II6	Porcentaje de espacios públicos con accesos para personas con movilidad reducida	%
	II7	Número de rampas instaladas en el total de espacio público de la ciudad	Cantidad de rampas
Dotación y funcional	II19	Kilómetros de ciclorrutas construidas o mejoradas	km
	II4	Kilómetros de caminos y senderos mejorados o ampliados	km

P1.E3 Estrategia de recuperación y cualificación del EP existente

Tabla 20. Indicadores que deben ser medidos con periodicidad anual, P.1, E.3

Fuente: Elaboración propia

TIPO	No.	Indicador	Unidad de medida
Deterioro	III10	Promedio de Número de paraderos por hectárea	Elem/ha
	III11	Promedio de Número de esculturas por hectárea	Elem/ha
	III12	Promedio de Número de juegos infantiles por hectárea	Elem/ha
	III13	Promedio de Número de canchas deportivas por hectárea	Elem/ha
	III14	Promedio de Número de gimnasios por hectárea	Elem/ha
	III15	Promedio de Número de casetas por hectárea	Elem/ha
	III16	Promedio de Número de canecas de basura por hectárea	Elem/ha
	III17	Promedio de Número de bancas por hectárea	Elem/ha
	II9	Promedio de Número de señales por hectárea	Elem/ha

9.3.2 Capítulo de regulación, uso y aprovechamiento

P2.E1 Estrategia de regulación del espacio público

Tabla 21. Indicadores que deben ser medidos con periodicidad anual, P.2, E.1

Fuente: Elaboración propia

TIPO	No.	Indicador	Unidad de medida
Accesibilidad física	II23	Porcentaje de espacios públicos con acceso libre	%
	II24	Porcentaje de espacios públicos con cerramiento	%
Cobertura	II22	Área de espacio público nuevo/habitante	m2/hab

Como se mencionó anteriormente, como parte de las responsabilidades del observatorio se tendrían las de recopilar y publicar toda la información existente acerca del espacio público de Popayán, incluidos los resultados asociados con la medición de esta batería de indicadores, y esta información estaría disponible para todos los ciudadanos. Esta medida se ha desarrollado en ciudades como Bogotá, Medellín y Cali, por lo que conocen sus ventajas de implementación y su funcionalidad para el público.

Para implementar la estrategia de seguimiento, el municipio tendría a su el sistema de información geográfica a través del cual se puede visualizar la red de espacio público existente y el proyectado. Se ha entregado manual de funcionamiento del aplicativo para que pueda ser alimentado con la periodicidad acá mencionada.

10 CONCLUSIONES

Popayán es una ciudad con reconocimiento nacional por su arquitectura y riqueza cultural, hechos que han dotado de una importante carga patrimonial el centro histórico de la ciudad, así como sus espacios públicos; no obstante, es una ciudad con carencias en la oferta de metros cuadrados de espacio público de encuentro y permanencia en el casco urbano. Los anteriores hechos no se habían evidenciado en el POT de 2002, y solamente empiezan a tener importancia en la revisión 2019, pues, el sistema de indicadores que se había planteado desde el POT había considerado como escenarios deportivos a algunos parques que tenían muy buena dotación, y había incluido equipamientos como parte del área de espacio público. Estas diferencias en la medición habían impedido identificar las necesidades de la ciudad, así como no permitía formular una política clara sobre la dotación y generación del espacio público.

El presente Plan Maestro logró identificar el espacio público de la ciudad y clasificarlo en 3 componentes constitutivos: i) soporte del medio ambiente y el paisaje, ii) encuentro y permanencia, iii) movilidad, y un componente de elementos complementarios. Estableciendo como línea base un indicador de metros cuadrados de espacio público por habitante de 183.59, de espacio público efectivo por habitante de 0.51. Estas cifras permitieron ver el impacto del espacio público de soporte del medio ambiente y el paisaje en municipio.

A lo largo de este documento se presentó la formulación del Plan Maestro de Espacio Público de Popayán. Esta formulación se con base en las características particulares de la ciudad y las problemáticas identificadas en etapas anteriores del proyecto, principalmente en la fase de diagnóstico. Además del diagnóstico, esta formulación es el resultado del trabajo conjunto con la Alcaldía de Popayán quienes aportaron al proceso de construcción de este plan y de armonización con otros instrumentos e iniciativas de la administración.

Si bien, la formulación de este plan está sustentada en las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del espacio público, identificadas durante la fase de diagnóstico; los elementos que orientaron la definición de la política y estrategias aquí incluidas son la visión del plan y la vocación del espacio público en la ciudad de Popayán que se debatieron y ajustaron continuamente con la administración. De hecho, para lograr el cumplimiento de la visión, se decidió que la política del plan apunte a concretar la vocación. Así, la formulación de este plan presenta una política que se desarrolla en tres líneas estratégicas que son transversales que ayudan a definir los objetivos del plan:

1. Línea estratégica 1: espacio público para la sostenibilidad y la competitividad
2. Línea estratégica 2: espacios públicos seguros y de calidad
3. Línea estratégica 3: espacios públicos para todos

Estas líneas estratégicas sirvieron para la definición del objetivo general y objetivos específicos del plan que, a su vez, sustentan la organización de las estrategias, los planes, programas, o instrumentos específicos en tres capítulos temáticos:

1. El capítulo de planeación, generación y recuperación

2. El capítulo de regulación, uso y aprovechamiento
3. El capítulo de gobierno, administración y gestión

Tanto la política que informa estos capítulos, como las estrategias, planes, programas e instrumentos que lo desarrollan constituyen el sistema de planeación del espacio público que permiten la actuación sobre sistema territorial de espacio público. En este sentido, el sistema de planeación del espacio público se puede considerar como la implementación y puesta en práctica de la estructura de la formulación propuesta por este plan.

Este sistema, se termina de armar con la definición de Operaciones Integrales de Espacio Público (OIEP) que están articuladas directamente a la visión, pero siempre en relación con las estrategias que se han organizado en los tres capítulos mencionados. El PMEP propone tres Operaciones Integrales de Espacio Público (OIEP) orientadas a mejorar la oferta actual de espacio público tanto en términos cuantitativos como cualitativos, e impactar positivamente los indicadores de seguimiento y evaluación propuestos por el PMEP. Además de estas tres OIEP, el plan incorpora los “Estudios y diseños técnicos definitivos para el parque biosaludable Rio Cauca” que formuló la firma Consultores de Ingeniería UG21 S.L., sucursal Colombia, en cumplimiento de contrato con FINDETER.

Estas OIEP y el parque biosaludable, constituyen acciones territoriales concretas para avanzar mejorar condiciones de calidad ambiental y calidad de vida de los payaneses, que procuran articular elementos estructurantes del PEMP con otros instrumentos de ordenamiento de escala local (POT, Plan de Movilidad, Plan de Desarrollo). Es importante señalar que las OIEP buscan generar impacto directo en los indicadores cuantitativos y cualitativo de espacio público de Popayán

Dentro de estas OIEP, se desarrolla como proyecto detonante, la reubicación de los vendedores ambulantes del centro histórico de la ciudad, en un sector cercano al centro histórico y con unas condiciones espaciales que brinden la seguridad y eficiencia del negocio del cual han vivido. El proyecto tiene en consideración los dos ejes viales sobre los que se encuentra, las circulaciones ambientales que se proponen y también pretende dar unas condiciones de trabajo equitativas para el número total de vendedores.

Adicionalmente se plantean proyectos de soporte, como la creación de ciclorrutas articuladas con el Plan Maestro de Movilidad, y la consolidación de una red de andenes articuladores del sistema de espacio público. Con estas acciones, se espera incrementar el espacio público efectivo de la ciudad a 3.5 metros cuadrados por habitante, con parámetros de diseño de calidad, de tal forma que contribuyan el bienestar y el desarrollo social de los payaneses.

11 ANEXO. MATRIZ DE ACCIONES GENERALES

CAPÍTULOS		ESTRATEGIAS		PLANES - PROGRAMAS - INSTRUMENTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	ACCIONES ASOCIADAS	
C1	POLÍTICA DE PLANEACIÓN, GENERACIÓN Y RECUPERACIÓN	C1.E1	Planeación integral del espacio público	C1.E1.01	Plan de articulación urbana	<p>El plan de articulación urbana se orienta a definir estrategias y acciones que permitan integrar el espacio público a los demás sistemas urbanos tanto en su dimensión físico espacial como en su planeación y gestión. En términos generales, este plan propone:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Integración física de los tres componentes del sistema de espacio público 2. La articulación de la planeación del espacio público con la planeación de otros sistemas generales. 3. La consolidación de un centro histórico vibrante con movilidad a escala humana. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar el sistema de espacios públicos del municipio de Popayán 2. Potenciar la vocación turística, cultural y ecológica de la ciudad a través del impulso de una movilidad a escala humana centrada en el peatón y en el espacio público. 3. Promover una planeación integral que permita una gestión pública más eficiente 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de articulación con modos de transporte 2. Programa de articulación con medio ambiente 3. Programa de articulación con el sistema de centralidades
				C1.E1.01A	Programa de articulación con modos de transporte	<p>El programa de articulación con modos de transporte se orienta definir las estrategias de apropiación espacial según la definición de los modos de transporte y como ellos actúan en la conformación del espacio público.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar el espacio público según la escala modal. 2. Asignar el manejo de escalas al desarrollo modal del transporte. 3. Definir el carácter de los espacios públicos frente al desarrollo futuro del transporte. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Caracterizar el espacio público en relación a los modos de transporte asociados. 2. Consolidar espacialmente el componente de espacio público para la movilidad. 3. Red de ciclovías (según propuesta por PMM) 4. OIEP Red de Andenes (ver portafolio OIEP)
				C1.E1.01B	Programa de articulación con medio ambiente	<p>El programa de articulación con el medio ambiente define estrategias para articular diferentes elementos del sistema de espacio público a diversos elementos naturales para mejorar las calidades espaciales que contribuyan a la integración efectiva y el disfrute del medio ambiente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planear sistemas de mejoramiento del medio ambiente con relación al espacio público, como siembra de árboles y programas de viveros de reforestación 2. Ejecutar acciones directas sobre la apropiación del espacio público y su influencia en la mejora del medio ambiente. 3. Definir la ruta de trabajo para el mejoramiento del medio ambiente. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir acciones estratégicas de espacio público que contribuyan al mejoramiento y mantenimiento del medio ambiente. 2. Priorizar acciones en el espacio público que permitan la articulación con elementos de la estructura ecológica. 3. Ejecutar proyectos a mediano y largo plazo para el desarrollo sostenible del medio ambiente. 4. OIEP Integración Ambiental (ver portafolio OIEP)

C2	POLÍTICA DE REGULACIÓN, USO Y APROVECHAMIENTO	C2.E1	Regulación del espacio público	C2.E1.01	Instrumento de lineamientos para el diseño de espacio público (Anexo: Cartilla del Espacio Público de Popayán)	Los lineamientos para el diseño del espacio público definen las acciones a tratar sobre el análisis, manejo y definición del espacio público, se contemplan los siguientes lineamientos: 1. Lineamientos para el desarrollo, donde se analizan las características básicas. 2. Lineamientos sobre componentes espaciales, que define el tratamiento puntual del espacio público. 3. Lineamiento sobre sistemas constitutivos, donde se define la función específica.	1. Definir las características para un análisis y una definición del espacio. 2. Definir parámetros de apropiación del espacio público sobre los sistemas verdes. 3. Caracterizar los elementos constitutivos del espacio público. 4. Definir acciones futuras sobre los nuevos espacios públicos.	1. Aplicación los lineamientos de diseño en las diversas intervenciones públicas sobre elementos del espacio público 2. Exigencia de cumplimiento de los lineamientos y estándares por partes de agentes no públicos que realicen intervenciones sobre el espacio público de Popayán.
		C1.E3	Recuperación y cualificación del espacio público existente	C1.E3.01	Programa Vida al Parque	La incorporación de este programa como una acción específica de este PMP busca optimizar la experiencia de rehabilitación de espacios públicos existentes promovida por la actual administración, a través de lineamientos y pautas para la creación de zonas verdes efectivas, donde se incluya la caracterización y ordenamiento de equipamientos recreativos y equipamientos deportivos. Adicionalmente, se propone asociar las estrategias de intervención a la categorización asignada y la calificación obtenida por los elementos del espacio público dentro del modelo multicomponente.	1. Definir el tipo de estrategia e intervención de forma articulada a la categorización y puntuación del espacio público efectivo y su nivel de dotación 2. Orientar el tipo de acciones y su articulación con otros programas y proyectos tendientes a la recuperación y cualificación del espacio público efectivo 3. Clasificar las opciones recreativas para incluir diseños con las necesidades de los usuarios. 4. Determinar componentes espaciales, con función y forma de acuerdo a grupo poblacional y tipo de actividad.	1. Definición del Instrumento para la evaluación de EPE y asignación de categorías de EPE. (ver P1.E3.02) 2. Definición de instrumentos de lineamiento para el diseño del espacio público (ver P2.E1.01) 3. Acciones de rehabilitación de espacios públicos existentes
				C1.E3.02	Instrumento para la evaluación de EPE y asignación de categorías de EPE	Este instrumento consiste en la aplicación un modelo de ponderación multicomponente y su calificación a través de una metodología TOPSIS, con el fin de categorizar el espacio público efectivo y discriminar aquel que se encuentra dotado (C3), dotado con algunas deficiencias (C2), y no dotado (C1).	1. Categorizar el espacio público en función a su caracterización física, sus condiciones de seguridad y de calidad ambiental 2. Discriminar el espacio público efectivo en distintos niveles de dotación 3. Orientar la acción pública hacia la definición de estrategias de recuperación y cualificación	1. Aplicación del instrumento para la priorización de la inversión y acción pública sobre los espacios públicos efectivos existentes en la ciudad 2. Formulación de estrategia de actuación según tipología identificada
				C1.E2.02	Instrumentos para la reglamentación y regularización del espacio público	Estos instrumentos hacen parte integral del programa de gestión del espacio Público, encaminado a contribuir con la determinación e identificación de los bienes destinados al uso público, y la adopción del procedimiento que garantice su titulación a favor del municipio.	1. Generar, mejorar y garantizar calidad en condiciones de equidad del espacio público.	1. Cesión de los espacios que tengan vocación de uso público y cesión de suelo como obligación urbanística. 2. Entrega anticipada de cesiones. 3. Determinación de las áreas donde se podrán localizar las cesiones. 4. Creación del Fondo de Espacio Público.

C3	POLÍTICA DE GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	C2.E3	Aprovechamiento económico del espacio público	C2.E3.01	Programa de mantenimiento y aprovechamiento económico	El mantenimiento del espacio público es de crucial importancia para la ciudad ya que el nivel de mantenimiento también influye en el área circundante a donde se encuentra el espacio público. En este sentido, el mantenimiento asegura la sostenibilidad no solo del espacio público en sí mismo, sino de la ciudad. Este plan propone diferencias entre tres categorías de mantenimiento que se desarrollará en los espacios públicos 1. Mantenimiento rutinario o correctivo 2. Mantenimiento periódico o preventivo 3. Mantenimiento elemental o predictivo	1. Identificar estrategias para el financiamiento del mantenimiento del espacio público	1. Mantenimiento de los espacios públicos de Popayán. Para financiar este mantenimiento se tienen estrategias aprovechables y no aprovechables. Las estrategias aprovechables incluyen: 1. Concesión 2. Asociaciones Público-Privadas 3. BIDs
		C2.E3.02		Instrumentos para el desarrollo de aprovechamiento económico	La propuesta de implementación de instrumentos de generación, financiación, gestión, administración, protección y aprovechamiento económico del espacio público es a través de contratos que podrán celebrarse una vez se desarrollen procesos como: licitaciones, convocatorias, entre otros.	1. Reactivar económica y socialmente áreas en la ciudad que por diversos factores pueden haber decaído en los últimos años 2. Reactivar zonas de la ciudad mediante eventos deportivos, culturales, comunitarios, etc.	Existen dos tipos de contratos que se manejarán para la implementación de los instrumentos: “Contratos de usos temporales de espacio público” y “Contratos de concesión de espacio público”. Cada uno de estos dirigido a poblaciones y plazos del contrato diferentes, manteniéndose la condición de que no se genere detrimento a estos espacios por el aprovechamiento al que sean sometidos.	
		C3.E1	Fortalecimiento del gobierno del espacio público	C3.E1.01	Programa de organización institucional para el gobierno del espacio	El poder público del que es titular el municipio, que desarrolla el deber constitucional reconocido en el artículo 82 sobre la protección de la integridad del espacio público, y su destinación al uso común, se ordena mediante estrategias que permiten el fortalecimiento del esquema institucional, y la priorización adecuada en cuanto a la inversión de recursos públicos.	1. Concentrar funciones y competencias respecto de las actuaciones que se desarrollan sobre el espacio público. 2. Priorizar de forma adecuada la inversión de los recursos públicos en el espacio público. 3. Autorizar la creación de una entidad con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera.	Se recomienda la creación de tres entidades de gestión y administración del espacio público: Departamento Administrativo del Espacio Público. Comité de Espacio Público. Fondo de Espacio Público.
		C3.E1.02		Instrumentos para la defensa del espacio público	La defensa del espacio público supone su reconocimiento como un derecho colectivo en sí mismo, y de cuya garantía depende el ejercicio de otros tantos derechos, que ha permitido elevar a principio constitucional la prevalencia del interés general sobre el particular o privado.	1. Identificar todos los elementos del sistema de espacio público como objeto de defensa y protección. 2. Garantizar la compensación cuando se afecte espacio público por escenarios educativos.	1. La querrela policiva. 2. Los procesos judiciales (Acciones Populares). 3. Actuaciones y operaciones administrativas, en el marco del poder de policía.	
		C3.E2	Eficiencia de la administración	C3.E2.01	Programa de saneamiento jurídico de la propiedad	Mecanismo de administración y gestión del espacio público, que pretende que el municipio de Popayán se apropie de las herramientas jurídicas existentes y ejecute los procesos definidos para incorporar los inmuebles de su propiedad dentro del	1. Incorporar los bienes de uso público, o con esa vocación, al inventario municipal, consolidando su naturaleza.	1. Escritura pública 2. Resoluciones Administrativas 3. Actas de la Nación 4. Procedimientos administrativos.

					inventario de bienes de uso público, estableciendo si existen derechos consolidados, limitaciones al dominio, o si lo que se tiene es una expectativa de derecho a partir de una tenencia física.		
			C3.E2.02	Instrumentos de monitoreo y seguimiento (Anexo: fichas de indicadores)	Para monitorear el cumplimiento de las metas anuales propuestas por PMEPE y para medir la ejecución de logros en la generación, sostenibilidad y defensa del espacio público se proponen dos categorías de indicadores: indicadores básicos e indicadores individuales	1. Proporcionar herramientas para un seguimiento eficiente de la gestión pública 2. Proporcionar herramientas para que el sector público pueda regular la acción de agentes privados de una manera eficiente y transparente.	1. Definición de indicadores sus líneas base y metas 2. Aplicación efectiva de indicadores por parte de las autoridades competentes 3. Medición de aspectos individuales que permiten monitorear los avances y ejecución del PMEPE.
C3.E3	Gestión integral del espacio público		C3.E3.01	Programa de gestión para la financiación (Anexo: fichas de estrategias de financiación)	La gestión puede estar a cargo del municipio directamente o puede decidir asociarse con un privado para formar un tipo de APP. Esta decisión se deja a cargo del municipio y se amplía en el anexo: introducción a la formulación	1. Determinar los lineamientos generales para cada estrategia de financiamiento 2. Conseguir recursos para el desarrollo de las propuestas del PMEPE y para poder asegurar el mantenimiento de los diferentes tipos de espacio público	1. Publicidad 2. Ecoturismo 3. BIDs – Business Improvement Districts 4. Alquiler de elementos construidos 5. Peatonalización temporal de vías 6. Alquiler de espacio público
			C3.E3.01A	Publicidad	Se pueden obtener recursos para implementar todas las líneas estratégicas que se han desarrollado en el PMEPE de Popayán a través del alquiler de distintos elementos de mobiliario público para la publicidad.	Para la estimación de esta tarifa, se tiene en cuenta: el área que se va a utilizar para la publicidad, el lugar en el que se encuentra ubicado el mobiliario y una tarifa por el mantenimiento del elemento al finalizar su alquiler temporal.	1. Determinar el área susceptible de aprovechamiento económico con publicidad para determinar un porcentaje y poder obtener ingresos para financiar los proyectos
			C3.E3.01B	Ecoturismo	Popayán tiene cuatro parques naturales principales, el parque natural de Puracé, la Laguna del Buey, el parque Carantanta y el Cerro la Tetilla. Por otra parte, tiene más de once humedales, entre los cuales se incluyen: Las Guacas, La Samaria y El Ejido, Las Palmas y el Cantón Militar.	Esta acción busca elaborar una política pública enfocada en el ecoturismo, en el cual se incentiven actividades de senderismo en estos de forma sostenible cobrando una tarifa fija a los visitantes.	1. Determinar el área susceptible de aprovechamiento económico con ecoturismo para determinar un porcentaje y poder obtener ingresos para financiar los proyectos
			C3.E3.01C	BIDs – Business Improvement Districts	Esta estrategia de financiamiento trata de desarrollar BIDs para que los grupos de propietarios de establecimientos comerciales cercanos a plazas o plazoletas puedan determinar una tarifa para mantener este espacio público.	Se busca asegurar acciones de mantenimiento y activación que logren atraer a más personas a los espacios públicos, como es el caso del parque de la 93 en Bogotá.	1. Determinar el área susceptible de aprovechamiento económico con BIDs para determinar un porcentaje y poder obtener ingresos para financiar los proyectos

				C3.E3.01D	Alquiler de elementos construidos	Los elementos que ya se encuentran construidos, tales como quioscos, tarimas, salones de eventos, entre otros, pueden alquilarse por una tarifa por hora.	Esta tarifa dependerá del tipo de elemento, la zona de Popayán en la que se encuentre el elemento y el área que ocupe este elemento.	1. Determinar el área susceptible de aprovechamiento económico con alquiler de elementos construidos para determinar un porcentaje y poder obtener ingresos para financiar los proyectos
				C3.E3.01E	Peatonalización temporal de vías	Cuando se desarrollan eventos de gran magnitud, se pueden peatonalizar temporalmente las vías cercanas al evento.	Cobrar una tarifa a los comerciantes para poder ofrecer sus productos a las personas que transiten por estas vías.	1. Determinar el área susceptible de aprovechamiento económico con peatonalización temporal para determinar un porcentaje y poder obtener ingresos para financiar los proyectos
				C3.E3.01F	Alquiler de espacio público	Esta estrategia consiste en alquilar el espacio público cercano a restaurantes o establecimientos de comida.	Promover que estos establecimientos puedan ofrecer sus productos en un espacio abierto a las personas que atraviesan la zona.	1. Determinar el área susceptible de aprovechamiento económico con alquiler del espacio público para determinar un porcentaje y poder obtener ingresos para financiar los proyectos
				C3.E3.02	Instrumento de lineamientos y criterios para localización de actividades de aprovechamiento económico	Tres aspectos centrales para la definición de criterios de localización de actividades de aprovechamiento económico son: las tipologías del espacio público, el tipo de actividades, y la temporalidad de dichas actividades. Al final, estos lineamientos se definen a partir de la relación entre estas tres variables.	1. Aprobar la realización de las actividades de aprovechamiento económico siempre y cuando estar distribuidas de la manera más justa y equitativa entre los aspirantes. 2. Autorizar actividades de aprovechamiento acuerdo con la capacidad, ubicación, área y beneficios a la población.	1. Clasificar los diferentes tipos de aprovechamiento existentes en el municipio 2. Determinar la capacidad y el impacto del aprovechamiento económico de acuerdo a la temporalidad 3. Determinar los beneficios a la población 4. Definir regulación de acuerdo a la relación entre las tipologías de espacio público y tipo y temporalidad de las actividades de aprovechamiento

Solo a los planes, programas y acciones con fuente en color rojo y resaltadas en negrita, se les asigna un valor de presupuesto. Aquellos que no se les define valor de presupuesto no aplicaban para ello porque obedecían a dinámicas diferentes a las de un proyecto que implica un determinado nivel de inversión. Estas características eran:

- Hacen referencia a acciones que hace el plan maestro de espacio público desde el punto de vista normativo, o reglamentario
- Hacen referencia a actuaciones de la administración de la ciudad, como definir conceptos o expedir algún tipo de decreto
- Hacen referencia a priorizar los objetos de un proyecto. El proyecto es el que está asociado a un costo, más no el acto de priorizarlos
- Hacen referencia a definir conceptos que o se definen en el plan maestro, o se definen por parte de la administración. Funciones incluidas en la labor de cada funcionario o servidor, por lo que no implica un gasto
- Hace referencia a conseguir recursos para financiar un proyecto, más no al costo del proyecto como tal

Hacen referencia a definir estrategias o instrumentos. Los instrumentos pueden tener un costo si se realizan por consultoría, pero definir cuales se requieren es una función de la administración pública, por lo tanto, no implican un costo adicional.